

Guatemala, 31 de marzo de 2023
Oficio Planificación 055-2023

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
31 MAR 2023
Recibido a las: 11:30 Horas Mts.
Firma: *[Signature]*

Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar el Plan Operativo Anual 2024 y Plan Operativo Multianual POA 2024-2028, en cumplimiento al Oficio Circular DIPLAN No. 007-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, con la información descriptiva y sus matrices en formato físico y electrónico.

Quedo de usted, Atentamente

[Signature]
Ing. Félix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

cc: Archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**PLAN OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
EJERCICIO FISCAL 2024**

INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES	6
2. OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES. Escribir el título del capítulo (nivel 2)	7
3. COMPROMISOS	9
4. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCIÓN)	10
5. ACCIONES	12
6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028)	13
7. PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR.	13
7.1 Determinación de Centros de Costo y Categorías de Centros de Costo	
7.2 Detalle de insumos, subproductos y costos de cada centro de costo	
8. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (GRUPO 0)	13
9. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2023 Y POM 2023-2027)	13
10. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2023 Y POM 2023-2027)	13
11. INDICADORES DE RESULTADOS, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	14
12. ANEXOS	15



PRESENTACIÓN

La Dirección General de Transportes (DGT) es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial No. 741-2021, Organización Interna y Funciones Específicas de Unidades y Departamentos, de la Dirección General de Transportes -DGT-;

La Dirección General de Transportes -DGT- es la encargada del control y regulación del transporte extraurbano de personas por carretera y el registro del servicio de transporte de equipos de carga por carretera, a nivel nacional, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 225-2012, Reglamento de Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, y sus modificaciones en los Acuerdos Gubernativos 535-2013 y 408-2014. Tiene como función principal, otorgar licencias y tarjetas de operación a las unidades de transporte de los portadores del servicio de transporte, también autoriza permisos temporales y permisos expresos, fijación de horarios, registro del transporte de equipos de carga para el traslado de mercancía.

La Dirección General de Transportes -DGT- de acuerdo a lo estipulado en él, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial Decreto Numero 45-2016 artículo 5, el cual establece que, para la aplicación de la presente ley como ente rector al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien por conducto de la Dirección General de Transporte y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PRVOVIAL- deberán desarrollar todas las acciones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad vial; y sus Reformas, mismas que se encuentran contenidas en el Decreto Número 11-2017, así como el Reglamento de la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial, Acuerdo Gubernativo 38-2019 artículo 1. Objeto La presente Ley tiene por objeto implementar y controlar aspectos relativos a la regulación de la velocidad de todo tipo de transporte colectivo de pasajeros y de carga, con la finalidad de reducir considerablemente los hechos de tránsito que se registran en el país.

La Dirección General de Transporte tiene el compromiso de dar seguimiento a través de la Política Nacional de Competitividad, Objetivo D) Territorios; y dentro de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico (Vigente 2012-2022) Sostenible de Guatemala en el Eje 7.1, se plantea crear condiciones de seguridad para los desplazamientos de las turistas nacionales y extranjeros dentro del territorio nacional.

El transporte extraurbano tiene una importante función económica y comercial, ya que es parte fundamental para el desarrollo de las distintas comunidades de la República de Guatemala. Para el cumplimiento de su mandato institucional y el alcance de sus metas y objetivos, la Dirección General de Transportes para funcionar y atender requiere de instrumentos técnicos que le permitan realizar una gestión eficaz y oportuna. Entre estos instrumentos de carácter administrativo, se encuentra el Plan Operativo Anual 2023, que constituye un documento técnico que contiene, entre otros temas la Misión y Visión, objetivos estratégicos, resultados.

En atención a la Política General de Gobierno 2020-2024, se da énfasis a las actividades que beneficien a la población a través de una gestión profesional, eficiente y especializada, relacionada con el trámite de expedientes, registros y controles actualizados, confiables y seguros, que garanticen un buen servicio.

Para eficientizar sus funciones la Dirección General de Transportes, dentro de su Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2024 continua con el fortalecimiento institucional, con el fin de prestar un buen servicio a sus usuarios y a la población beneficiada con lo que generará mayor facilidad y celeridad en los procesos de registro para reducir, principalmente, el transporte ilegal de personas por carretera.

Cada una de las Unidades que conforman a la Dirección General de Transportes, cuentan con funciones específicas que deben realizarse en el período del presente plan para que, de manera integral, se logre la ejecución en un cien por ciento. Es por ello por lo que el presente Plan Operativo Anual -poa- va orientado a coadyuvar con el resultado institucional.

La Dirección General de Transporte -DGT- realiza constantemente operativos de supervisión en diferentes rutas y terminales del país, para verificar que las unidades del transporte extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial en Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cumplan con las medidas y normas de bioseguridad para la Prevención y Control de Brotes de SARS CoV-2 causante del COVID 19, supervisando el aforo de pasajeros permitido dentro de los buses.

El presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección General de Transportes durante el periodo fiscal 2022, es el que se detalla a continuación:

GRUPO	Unidad Ejecutora	Asignado	%Asig	Vigente	% Vig	Ejecutado	%Eje	Saldo x Ejecutar	%Pend. Ej.
000	SERVICIOS PERSONALES	9,560,168.00	100%	11,413,896.00	119%	11,030,449.28	97%	383,446.72	3%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,738,735.00	100%	1,890,908.00	69%	1,845,859.26	98%	45,048.74	2%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,139,530.00	100%	1,245,930.00	109%	1,202,791.46	97%	43,138.54	3%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	465,000.00	100%	415,890.00	89%	415,682.00	100%	208.00	0%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154,000.00	100%	372,991.00	142%	371,955.98	100%	1,035.02	0%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	330,565.00	100%	320,065.00	97%	319,847.92	100%	217.08	0%
		14,387,998.00		15,659,680.00		15,186,585.90		473,094.10	

El presupuesto solicitado para financiar el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2024 asciende a un monto de Q 52,279,737.00 el que incluye el techo presupuestario asignado a funcionamiento por un monto de Q 38,411,270.00 y el monto de Q 18,868,467.00 para la ejecución de los siguientes proyectos:

- a. **Automatización y Modernización de la Unidad de Tecnologías de la Información**, con el objetivo de realizar la digitalización de archivos físicos y actualización de base de datos. Esta actividad dará soporte a la simplificación de trámites en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 5-2021, para facilitar el acceso a los servicios que presta la Dirección por medio de su Página Web (Implementar formularios electrónicos para trámites). De igual manera se facilitará la automatización del control de remisiones a través de la implementación de calcomanía y equipo de lectores que faciliten el acceso a las bases de datos donde se encuentren los registros correspondientes, facilitando las actividades de control y supervisión sobre los porteadores de servicios en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 535-2013 Art 6. La implementación de este proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de Q 4,233,900.00 de acuerdo con la siguiente distribución por fuente de financiamiento y grupo de gasto:



F.F.	GRUPO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	%
11	000	Servicios Personales	Q. 1,356,000.00	32
11	100	Servicios No Personales	Q. 2,220,400.00	52
11	200	Materiales y Suministros	Q. 300,000.00	08
11	300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 333,900.00	08
		TOTALES	Q. 4,210,300.00	100

- b. **Fortalecimiento de la seguridad vial**, en cumplimiento al Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial"; Decreto 11-2017 "Reformas a la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial" y Acuerdo Gubernativo número 38-2019 "Reglamento de la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial" y con el objetivo de implementar el Sistema Limitador de Velocidad y el de fortalecer al Departamento de Control de esta Dirección y aumentar en un 50% los operativos que se realizan actualmente sobre las 28,850 unidades de transporte extraurbano que prestan servicios a la población. La implementación de este proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de Q 10,709,167.00 de acuerdo con la siguiente distribución por fuente de financiamiento y grupo de gasto:

F.F.	GRUPO	DESCRIPCION	SOLICITADO	%
11	000	Servicios Personales	Q. 2,427,167.00	23
11	100	Servicios No Personales	Q. 4,278,000.00	40
11	200	Materiales y Suministros	Q. 1,074,000.00	10
11	300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 2,930,000.00	27
		TOTALES	Q. 10,709,167.00	100

- c. **Centro de capacitación y certificación asertiva para conductores de transporte extraurbano de pasajeros, agrícolas, de turismo y extensivo a transporte de carga**, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 225-2012, se debe implementar la capacitación de conducción asertiva para transporte de personas, la cual es realizada por el INTECAP, no dando cobertura a la demanda actual de los conductores. Esta capacitación deberá ser extensiva a los conductores de carga pesada quienes provocan la mayor cantidad de accidentes viales en el país, a quienes actualmente no se les evalúa y certifica. La implementación de este proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de Q 10,000,000.00 de acuerdo con la siguiente distribución por fuente de financiamiento y grupo de gasto:

F.F.	GRUPO	DESCRIPCION	SOLICITADO	%
11	000	Servicios Personales	Q. 384,000.00	13
11	100	Servicios No Personales	Q. 615,000.00	20
11	200	Materiales y Suministros	Q. 300,000.00	10
11	300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 1,750,000.00	57
		TOTALES	Q. 3,049,000.00	100



- d. **Central de Monitoreo**, para control de Unidades de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Transporte Servicio de Transporte de Equipos de Carga, de acuerdo con la siguiente distribución por fuente de financiamiento y grupo de gasto:

F.F.	GRUPO	DESCRIPCION	SOLICITADO	%
11	000	Servicios Personales	Q. 360,000.00	40
11	100	Servicios No Personales	Q. 300,000.00	33
11	200	Materiales y Suministros	Q. 140,000.00	15
11	300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 100,000.00	12
		TOTALES	Q. 900,000.00	100

1. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES:

- a. En el año 2024 resolver y reducir la presa de expedientes pendientes y los que ingresan anualmente, en un 33 por ciento, entre línea nueva y modificaciones, permisos y registros, a efecto que los portadores cuenten, oportunamente, con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población que utiliza el servicio y que el mismo sea seguro y de calidad.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2023 resolver y reducir la presa de expedientes pendientes y los que ingresan anualmente, en un 33 por ciento, entre línea nueva y modificaciones, permisos y registros, a efecto que los portadores cuenten, oportunamente, con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población que utiliza el servicio y que el mismo sea seguro y de calidad.	12-00-000

- b. En el año 2024 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados en los operativos en carretera, para incrementarlos en un 50 por ciento con respecto al año 2023. Este objetivo incluirá los operativos para verificar la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.



Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2024 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados en los operativos en carretera, para incrementarlos en un 50 por ciento con respecto al año 2023. Este objetivo incluirá los operativos para verificar la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.	12-00-000

- c. En el año 2024 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados para incrementar en un 50 por ciento el registro de transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2024 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados para incrementar en un 50 por ciento el registro de transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.	12-00-000

2. OBJETIVOS OPERATIVOS MULTIANUALES.

- a. En el periodo 2024-2028 resolver y reducir la presa de expedientes pendientes y los que ingresan anualmente, en un 100 por ciento, entre línea nueva y modificaciones, permisos y registros, a efecto que los portadores cuenten, oportunamente, con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población que utiliza el servicio y que el mismo sea seguro y de calidad.



Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el periodo 2024-2028 resolver y reducir la presa de expedientes pendientes y los que ingresan anualmente, en un 100 por ciento, entre línea nueva y modificaciones, permisos y registros, a efecto que los portadores cuenten, oportunamente, con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población que utiliza el servicio y que el mismo sea seguro y de calidad.	12-00-000

- b. En el periodo 2024-2028 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados en los operativos en carretera, para incrementarlos en un 100 por ciento con respecto al año 2023. Este objetivo incluirá los operativos para verificar la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el periodo 2024-2028 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados en los operativos en carretera, para incrementarlos en un 100 por ciento con respecto al año 2023. Este objetivo incluirá los operativos para verificar la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.	12-00-000

- c. En el periodo 2024-2028 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados para incrementar en un 100 por ciento el registro de transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.



Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2024 realizar el análisis, actualización y revisión de los procesos realizados para incrementar en un 100 por ciento el registro de transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.	12-00-000

3. COMPROMISOS

Otorgamiento de 10000 documentos de emisión de resoluciones para la autorización de licencias, así como sus modificaciones, permisos temporales y expresos, registro de carga pesada y registro de pilotos.

- a) ACCION A DESARROLLAR: Agilizar el análisis y la emisión de resoluciones para la autorización de licencias, así como sus modificaciones, permisos temporales y expresos, registro de carga pesada y registro de pilotos.
- b) POBLACION OBJETIVO: Porteadores, personas jurídicas, personas individuales y asociaciones.
- c) AMBITO GEOGRAFICO: Nivel Nacional
- d) CUANTIFICACION: 10,000 Documentos y 3000 Eventos

Realizar 2650 operativos de control para verificar el cumplimiento de la normativa de transporte por parte de los pilotos y porteadores de servicios de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, estos operativos incluirán la verificación de la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.

- a) ACCION A DESARROLLAR: Realizar 2650 operativos de control para verificar el cumplimiento de la normativa de transporte por parte de los pilotos y porteadores de servicios de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
- b) POBLACION OBJETIVO: Porteadores, personas jurídicas, pilotos de transporte, personas individuales y asociaciones.
- c) AMBITO GEOGRAFICO: Nivel Nacional
- d) CUANTIFICACION: 2650 eventos



4. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCIÓN).

PRODUCTO

Dirección y Coordinación: Comprende las acciones administrativas y financieras de apoyo, que deben realizarse para emitir los documentos administrativos necesarios para agilizar las acciones sustantivas de la Dirección.

SUBPRODUCTO

Dirección y Coordinación: Comprende las acciones administrativas y financieras que deben realizarse para emitir los documentos administrativos de apoyo, necesarios para agilizar las acciones sustantivas de la Dirección.

PRODUCTO

Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera: Comprende la emisión de licencias, autorización de renovaciones y/o modificaciones de licencias, autorización de permisos temporales y expresos, además los de registro del transporte de carga y registro de pilotos y los operativos, todo según la normativa vigente, competencia de la Dirección.

SUBPRODUCTO

Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera: Se realiza la recepción de la solicitud, se analiza y se emite la resolución que autoriza la licencias y los documentos correspondientes.

Personas Jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera: Se recibe la solicitud se analiza y se emite la resolución luego del análisis correspondiente y si procede de conformidad con la Ley se entrega.

Personas jurídicas o individuales con permisos temporales otorgados para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras: Se recibe la solicitud y si cumple con los requisitos s de conformidad con la ley se autoriza y se entrega.

Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras: Se recibe la solicitud y si cumple con los requisitos de conformidad con la ley se autoriza y se entrega.



Personas individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano pasajeros por carretera: Se recibe la solicitud y si cumple con los requisitos se procede al registro se emite la resolución y se entrega.

Personas jurídicas o individuales con constancia de registro para el transporte de carga: Se recibe la solicitud y su cumple con los requisitos se procede al registro y se entrega la constancia.

Operativos de control fijo del servicio del transporte extraurbano: Comprende supervisar y verificar que las unidades de transporte de pasajeros que transitan por carretera cuenten con la documentación que emite la Dirección General de transportes de conformidad con la ley.

ACTIVIDADES

Actividad 001

Dirección y Coordinación: Comprende las acciones administrativas y financieras para apoyar a las actividades sustantivas de la Dirección General de Transportes.

Actividad 002

Regulación de Transporte: Comprende las actividades sustantivas para la autorización de licencias, autorización de sus renovaciones y/o modificaciones, autorización de permisos temporales y expresos, además de tramites de registro del transporte de carga y registro de pilotos son competencia de la Dirección. Comprende también la supervisión y control de las unidades de transporte extraurbanos de pasajeros por carretera que circulan a nivel nacional y velar que cumplan con las normas vigentes.



5. ACCIONES.

Acciones	Red de Categorías Programáticas: Programa- Subprograma-Proyecto
<p>Gestionar la creación de puestos en las unidades de apoyo. En el departamento financiero, y departamento de recursos humanos para desvanecer hallazgos del ente fiscalizador y en el Departamento de control de transporte para implementar el sistema limitador de velocidad. Mantener, ampliar y mejorar las instalaciones de la Dirección para desvanecer hallazgos del ente fiscalizador y en el Departamento de control de transporte para implementar el sistema limitador de velocidad.</p> <p>Mantener, limpiar y mejorar las instalaciones de la Dirección para hacer más eficiente la gestión de los expedientes que ingresan a la Dirección.</p>	12-00-000-001
<p>Continuar con la modernización tecnológica para la agilización la recepción registro y control de expedientes. Iniciar la digitalización de expedientes. Continuar con el fortalecimiento tecnológico para optimizar el control en los operativos de las unidades de transporte de personas por carretera. Continuar con el fortalecimiento del Departamento de Control de Transporte con reposición de los vehículos que están fuera de servicio.</p> <p>Revisar los procesos técnicos para incrementar la emisión de las licencias y de sus modificaciones, así como los permisos expresos y temporales</p>	12-00-000-002



6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028)

La programación de Proyectos de Inversión no aplica para la Dirección General de Transportes.

7. PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR.

Con base en la metodología del Presupuesto por Resultados se sustenta en la determinación de los Centros de Costo y sus Categorías. Se efectuó la programación mensual de Productos, Subproductos, así como el detalle de Insumos.

7.1 Determinación de Centros de Costo y Categorías de Centros de Costo:

Se adjunta la Matriz 1 en los ANEXOS

7.2 Detalle de insumos, subproductos y costos de cada centro de costo

Se adjunta la Matriz 2 en los ANEXOS

8. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (GRUPO 0)

La programación del Recurso Humano se realizó por renglón de presupuesto y su financiamiento, que se presenta en la Matriz 3 que se adjunta en los ANEXOS.

9. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2023 Y POM 2023-2028)

Esta programación se desarrolló en las Matrices 4 y 5 las cuales se adjuntan en los ANEXOS.

10. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2023 Y POM 2023-2028)

La programación de Proyectos de Inversión no aplica para la Dirección General de Transportes, las Matrices 6 y 7 / 10 y 11 las cuales se adjuntan en los ANEXOS.



11. INDICADORES DE RESULTADOS, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

Estos indicadores se construyeron teniendo en cuenta el impacto y/o efecto que se pretende alcanzar con los resultados estratégicos definidos. Las Matrices 8, 9 y 12 se adjuntan en los ANEXOS.

12. ANEXOS

MATRIZ No.	DESCRIPCIÓN
1	CENTRO DE COSTO
2	COSTEO DE CENTROS DE COSTOS/INSUMOS POA 2024
3	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
4	PROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024
5	PROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2024-2028
6	PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024
6A	ANEXO PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024 (EMERGENCIAS)
7	PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028
7A	ANEXO PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028 (EMERGENCIAS)
8	SEGUIMIENTO INDICADORES RESULTADO Y PRODUCTO 2024-2028
9	SEGUIMIENTO INDICADORES PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2024
10	RECURSOS FINANCIEROS
11	RECURSOS FINANCIEROS MULTIANUAL
12	RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES



**ANEXOS
MATRICES 1 a 12**





MATRIZ No. 01

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES
CENTRO DE COSTOS

CENTRO DE COSTOS									
RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACCIONES	MONTO DE META	CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO
		Dirección y Coordinación					184		
Para el 2032, se ha disminuido en 50.0 % la circulación de unidades de transporte extraurbano de pasajeros y carga sin regulación (línea base 660 unidades en 2020 a 330 unidades en 2032)	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	43	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	107	1656	Recursos Humanos
	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	11	2384	Sede Regional Quetzaltenango
	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	11	2619	Sede Regional Zacapa
	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	8	2660	Sección Financiera
	12 00 000	Dirección y Coordinación	001	Dirección y Coordinación	Evento	Por medio de los operativos de control en carretera, se verifica que el transporte de pasajeros y carga cumplan con la documentación extendida en la -DGT-, con el fin de regularizar el transporte de pasajeros y carga por carretera.	4	16267	Sede Regional de Escuintla
			Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera					13,825	
Para el 2032, se ha disminuido en 50.0 % la circulación de unidades de transporte extraurbano de pasajeros y carga sin regulación (línea base 600 unidades en 2020 a 330 unidades en 2032)	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Documentos	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	525	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Personas Jurídicas o Individuales con Permisos Temporales Otorgados para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Documentos	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	2,100	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Personas Jurídicas o Individuales con Permisos Expresos Otorgados para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Documentos	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	6,000	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Modificadas de para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Documentos	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	2,000	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Personas Jurídicas o Individuales con Constancia de Registro de Pilotos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Documentos	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	1,000	13121	Dirección General de Transporte
	12 00 000	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera	002	Operativos de Control Fijo del Servicio de Transporte Extraurbano	Evento	Facilitar a los portadores y usuarios realizar sus respectivos trámites para la autorización de líneas nuevas o modificaciones de licencias.	2,200	13121	Dirección General de Transporte

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



MATRIZ No. 02

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO POA 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	VATICOS AL INTERIOR	133	SERVICIO	Q 420.00	11	12	12	12	36	Q 5,040.00	Q 5,040.00	Q 5,040.00	Q 16,120	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	136	SERVICIO	Q 420.00	11	12	12	12	36	Q 5,040.00	Q 5,040.00	Q 5,040.00	Q 16,120	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA	153	UNIDAD	Q 1,500.00	11	12	4	4	12	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 18,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION PARA MEJORAR EL FLUJO DE PROCESO ADMINISTRATIVO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	2	2	4	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 20,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MEJORAR LAS CAPACIDADES PERSONAL	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	2	2	4	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 20,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	2	2	4	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 20,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE LIDERAZGO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	2	2	4	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 20,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE SELECCION DE PERSONAL	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE TECNICAS DE ARCHIVO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAPACITACION SOBRE TRABAJO EN EQUIPO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CURSO EVALUACION DEL DESEMPEÑO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CURSO NORMAS PARA EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD EN EL SECTOR PUBLICO	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CURSO PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CURSO PARA LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIPLOMADO GERENCIA PUBLICA	185	UNIDAD	Q 5,000.00	11	12	3	2	5	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 25,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AGUA	211	GARRAFON	Q 17.00	11	12	40	40	120	Q 680.00	Q 680.00	Q 680.00	Q 2,040	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AGUA	211	BOTELLA	Q 2.50	11	12	15	15	45	Q 37.50	Q 37.50	Q 37.50	Q 112	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AZUCAR	211	BOLSA	Q 16.00	11	12	20	20	60	Q 320.00	Q 320.00	Q 320.00	Q 960	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAFE CLASE: MOLDO; SABOR: CLASICO;	211	PAQUETE	Q 50.00	11	12	4	4	12	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 600	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAFE SABOR: CLASICO;	211	FRASCO	Q 70.00	11	12	4	4	12	Q 280.00	Q 280.00	Q 280.00	Q 840	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CENA TIPO: ALIMENTO;	211	RACION	Q 50.00	11	12	20	20	60	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 3,000	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CREMORA-SABOR: CLASICO;	211	FRASCO	Q 40.00	11	12	4	4	12	Q 160.00	Q 160.00	Q 160.00	Q 480	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TE SABOR: CLASICO; TIPO: SOBRE;	211	CAJA	Q 13.00	11	12	4	3	11	Q 52.00	Q 39.00	Q 52.00	Q 143	

Handwritten signature and notes:

1644

Lic. Bernardo Riquelme Juárez
Director General de Transportes

Handwritten signature:

Fredy Graciela Ojuna González
Jefe de Compras

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

Dirección General de Transportes
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL	
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMAÑO: CARTA; GRAMAJE: 80 GRAMOS(S); GRADO: 1; TIPO: BOND.	241	RESMA	40.00	11	12	16	12	8	36	640.00	640.00	640.00	1,440
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMAÑO: OFICIO; GRAMAJE: 80 GRAMOS(S); GRADO: 1; TIPO: BOND.	241	RESMA	45.00	11	12	24	16	12	52	1,080.00	1,080.00	1,080.00	2,340
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMAÑO: CARTA; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	80.00	11	12	2	2	2	6	160.00	160.00	160.00	480
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMAÑO: OFICIO; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	90.00	11	12	2	2	2	6	180.00	180.00	180.00	540
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA.	243	PAQUETE	40.00	11	12	4	4	4	12	160.00	160.00	160.00	480
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO.	243	PAQUETE	45.00	11	12	4	4	4	12	180.00	180.00	180.00	540
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MASKING TAPE ANCHO: 1 PULGADAS(S);	243	ROLLO	8.00	11	12	6	6	6	18	48.00	48.00	48.00	144
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MASKING TAPE ANCHO: 2 PULGADAS(S);	243	ROLLO	12.00	11	12	6	6	6	18	72.00	72.00	72.00	216
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL HIGIENICO CLASE: BOBINA; HOJA: SIMPLE; LARGO DE BOBINA: 500 METROS(S); SERVILLETA MATERIAL: PAPEL; DISEÑO: LISO; TAMAÑO: GRANDE; COLOR: BLANCA.	243	CAJA	240.00	11	12	5	5	5	15	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO.	243	PAQUETE	8.00	11	12	2	2	2	6	16.00	16.00	16.00	48
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE TAMAÑO: CARTA; MATERIAL: MANILA.	243	PAQUETE	40.00	11	12	3	3	3	9	120.00	120.00	120.00	360
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMAÑO: OFICIO.	244	UNIDAD	45.00	11	12	4	6	7	17	180.00	270.00	315.00	765
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMAÑO: OFICIO.	244	UNIDAD	25.00	11	12	8	12	14	34	200.00	300.00	350.00	850
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NUMERO DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	30.00	11	12	7	12	16	35	210.00	360.00	420.00	1,090
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NUMERO DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	12.00	11	12	12	24	12	48	144.00	288.00	344.00	876
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CUADERNO CLASE: ESPRAL; HOJAS: 100; ESTILO DE HOJAS: LINEAS.	244	UNIDAD	15.00	11	12	12	24	12	48	180.00	360.00	360.00	900
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LIBRETA ESTILO: ENGARGOLADO; MATERIAL: PAPEL BOND; TAMAÑO: MEDIA CARTA; USO: TACUIGRAPA; PASTA: PLASTICO; TIPO: ENCUADERNAR; ESPIRAL MEDIDA: 1/4"; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	244	UNIDAD	22.00	11	12	4	4	2	10	88.00	88.00	44.00	220
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LIBRETA ESTILO: ENGARGOLADO; MATERIAL: PAPEL BOND; TAMAÑO: MEDIA CARTA; USO: TACUIGRAPA; PASTA: PLASTICO; TIPO: ENCUADERNAR; ESPIRAL MEDIDA: 1/4"; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	244	UNIDAD	12.00	11	12	6	6	4	16	72.00	70.00	48.00	190
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPIRAL MEDIDA: 1/4"; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	CAJA	6.00	11	12	12	48	48	108	72.00	288.00	288.00	648
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPIRAL MEDIDA: 2 PULGADAS; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	UNIDAD	5.00	11	12	12	48	48	108	60.00	240.00	240.00	540
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PASTA TIPO: CARTA; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	CAJA	7.00	11	12	8	48	48	104	56.00	336.00	336.00	728
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PASTA TIPO: OFICIO; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	UNIDAD	4.00	11	12	12	48	48	108	48.00	392.00	392.00	832
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALMOHADILLA DE RECAMBIO: 46 MILIMETROS(S); LARGO: 67 MILIMETROS(S); ALMOHADILLA PARA SELLO ANCHO: 3 CENTIMETROS(S); LARGO: 6	291	UNIDAD	4.00	11	12	14	48	48	110	56.00	392.00	392.00	840
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALMOHADILLA PARA SELLO ANCHO: 3 CENTIMETROS(S); LARGO: 6	291	UNIDAD	30.00	11	12	4	0	0	4	120.00	0	0	120
1855	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		291	UNIDAD	25.00	11	12	6	0	0	6	150.00	0	0	150

Fréderyn Graciela Dajma González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Lic. Bernardo Ríos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO POR 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REINGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALMOHADILLA USO: SELLO; MATERIAL: ESPONJA; LARGO: 11.3 CENTÍMETRO(S); ANCHO: 10.5 CM; COLOR: NEGRO; TIPO: RECTANGULAR; MARCA: SELLO DE BOLSILLO; TIPO: MADERA; BASE: MADERA.	291	UNIDAD	Q 16.00	11	12	4	0	0	0	Q 64.00	Q	64	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BANDERITAS USO: OFICINA; CLASE: ADHESIVA.	291	PAQUETE	Q 18.00	11	12	90	20	0	0	Q 1,620.00	Q	1,900	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLIGRAFO COLOR: AZUL; DIMENSION: 0.5	291	CAJA	Q 18.00	11	12	12	6	6	0	Q 216.00	Q	432	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO; DIMENSION: 0.5	291	CAJA	Q 18.00	11	12	12	6	6	0	Q 216.00	Q	432	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLIGRAFO COLOR: ROJO; DIMENSION: 0.5	291	CAJA	Q 18.00	11	12	12	6	6	0	Q 216.00	Q	432	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BORRADOR COLOR: BLANCO; TIPO: CD-R CARATULA; TIPO: MADERA; SI: CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 48X.	291	UNIDAD	Q 8.00	11	12	6	4	4	0	Q 48.00	Q	112	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP CARACTERÍSTICA: MEDIANO;	291	UNIDAD	Q 3.00	11	12	6	4	0	0	Q 18.00	Q	30	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP CARACTERÍSTICA: NO. 1; MARIPOSA;	291	CAJA	Q 14.00	11	12	12	8	4	0	Q 168.00	Q	336	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP CARACTERÍSTICA: PEQUEÑO;	291	CAJA	Q 20.00	11	12	12	8	4	0	Q 240.00	Q	480	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CORRECTOR CARACTERÍSTICA: LIQUIDO	291	UNIDAD	Q 12.00	11	12	12	8	4	0	Q 144.00	Q	288	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DISPENSADOR USO: PAPEL; USO: OFICINA	291	UNIDAD	Q 15.00	11	12	12	8	4	0	Q 180.00	Q	360	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ENGRAPADORA MATERIAL: METAL; TIPO DE GRAPA: ESTÁNDAR.	291	UNIDAD	Q 70.00	11	12	2	2	0	0	Q 140.00	Q	280	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FASTENER MATERIAL: METAL;	291	UNIDAD	Q 120.00	11	12	2	2	0	0	Q 240.00	Q	480	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FUNDIDORA (NUMERADORA) TIPO: AUTOMÁTICO; CANTIDAD DE DÍGITOS: 8;	291	CAJA	Q 18.00	11	12	4	0	0	0	Q 72.00	Q	288	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GOMA DE PEGAR CONSISTENCIA: BARRA;	291	TUBO	Q 30.00	11	12	4	2	0	0	Q 120.00	Q	180	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GRAPA; DIMENSION: 26X6; TIPO: ESTÁNDAR; CAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS: 25;	291	CAJA	Q 25.00	11	12	8	2	0	0	Q 200.00	Q	300	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	HUMEDecedor; MATERIAL: Glicerina;	291	UNIDAD	Q 20.00	11	12	6	2	2	0	Q 120.00	Q	208	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LAPIZ CARACTERÍSTICA: NO. 2;	291	CAJA	Q 15.00	11	12	4	2	3	0	Q 90.00	Q	135	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR REGALADOR TIPO: RESISTENTE; COLOR: VARIOS;	291	CAJA	Q 30.00	11	12	6	6	6	0	Q 180.00	Q	246	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: AZUL; CARACTERÍSTICA: LARGO;	291	CAJA	Q 30.00	11	12	6	6	6	0	Q 180.00	Q	246	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: NEGRO;	291	CAJA	Q 30.00	11	12	6	6	6	0	Q 180.00	Q	246	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: NEGRO; TIPO: LARGO; TIPO: LARGO;	291	CAJA	Q 30.00	11	12	6	6	6	0	Q 180.00	Q	246	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERFORADOR TIPO: CARACTERÍSTICA: 2 AGUJEROS;	291	UNIDAD	Q 70.00	11	12	1	1	0	0	Q 70.00	Q	140	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	REGLA MATERIAL: MADERA; TAMAÑO: 12 PULGADAS(S);	291	UNIDAD	Q 5.00	11	12	4	2	2	0	Q 20.00	Q	40	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAGRAPA TIPO: DE UÑA;	291	UNIDAD	Q 15.00	11	12	1	2	0	0	Q 30.00	Q	45	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAPUNTA MATERIAL: METAL;	291	UNIDAD	Q 3.00	11	12	4	2	0	0	Q 12.00	Q	18	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SELLO FECHADOR TIPO: AUTOMÁTICO; FORMA: RECTANGULAR; MATERIAL: PLÁSTICO; LINEAS: 1; LARGO: 4 CENTÍMETRO; ANCHO: 4.5 CENTÍMETRO;	291	UNIDAD	Q 120.00	11	12	1	0	0	0	Q 120.00	Q	120	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SUJETAPAPAS TIPO: CARACTERÍSTICA: GRANTE	291	CAJA	Q 30.00	11	12	4	2	0	0	Q 120.00	Q	180	
1856	RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TABLA TAMANO: CARTA; MATERIAL: CARTON DURO; TIPO DE TABLA: SHANNON; MATERIAL DEL GANCHO: METAL.	291	UNIDAD	Q 60.00	11	12	1	0	0	0	Q 60.00	Q	60	

Handwritten signature
Lic. Bernardo Ramírez
Director General de Transportes
DGT

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Handwritten signature
Frédhilly Gracielita Victoria González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales Garcia
Servicios Técnicos en la Sección de Compras



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P04 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMAÑO: CARTA; GRAMAJE: 80 GRAMOS(S); GRABO: 1; TIPO: BOND.	241	RESMA	Q 40.00	11	6	6	6	18	Q 240.00	Q 240.00	Q 240.00	720
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMAÑO: CARTA; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	Q 45.00	11	6	6	6	18	Q 270.00	Q 270.00	Q 270.00	810
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMAÑO: CARTA; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	Q 80.00	11	2	2	2	6	Q 160.00	Q 160.00	Q 160.00	480
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	2	2	2	6	Q 180.00	Q 180.00	Q 180.00	540
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO.	243	PAQUETE	Q 45.00	11	6	6	6	18	Q 240.00	Q 240.00	Q 240.00	720
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MASKING TAPE ANCHO: 1 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 8.00	11	6	6	6	18	Q 270.00	Q 270.00	Q 270.00	810
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MASKING TAPE ANCHO: 2 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 12.00	11	24	24	24	72	Q 288.00	Q 288.00	Q 288.00	864
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPEL HERMICO CLASE: BOBINA; HOJA: SIMPLE; LARGO DE BOBINA: 100 METROS(S); SERVILETA MATERIAL: PAPEL; COLOR: LISO; TAMAÑO: GRANDE; COLOR: BLANCA.	243	CAJA	Q 240.00	11	2	2	2	6	Q 480.00	Q 480.00	Q 480.00	1,440
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO.	243	PAQUETE	Q 8.00	11	8	8	8	24	Q 64.00	Q 64.00	Q 64.00	192
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE TAMAÑO: CARTA; MATERIAL: MANILA; ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMAÑO: CARTA.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	4	4	4	12	Q 160.00	Q 160.00	Q 160.00	480
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMAÑO: CARTA.	244	UNIDAD	Q 25.00	11	24	24	24	72	Q 540.00	Q 540.00	Q 540.00	1,620
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMAÑO: OFICIO.	244	UNIDAD	Q 30.00	11	24	24	24	72	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	1,800
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NUMERO DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	Q 12.00	11	36	36	36	108	Q 432.00	Q 432.00	Q 432.00	1,296
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NUMERO DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	Q 15.00	11	36	36	36	108	Q 540.00	Q 540.00	Q 540.00	1,620
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CUADERNO TIPO: HOJAS; TAMAÑO: 100; ESTILO DE HOJAS: (1); COJAS: 100;	244	UNIDAD	Q 22.00	11	8	8	8	24	Q 176.00	Q 176.00	Q 176.00	528
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LIBRETA ESTILO: ENCARCULADO; MATERIAL: PAPEL BOND; TAMAÑO: MEDIA CARTA; USO: TAQUIGRAFIA; PASTA: CARTON; CANTIDAD DE HOJAS: 100;	244	UNIDAD	Q 12.00	11	6	6	6	18	Q 72.00	Q 72.00	Q 72.00	216
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SUSCRIPCIÓN CLASE: DIARIO OFICIAL; PERIODICIDAD: MENSUAL.	245	UNIDAD	Q 1,000.00	11	1	0	0	1	Q 1,000.00	Q -	Q -	1,000
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	INSECTICIDA USO: PLAGAS; SUPERFICIE: AMBIENTE; DISPENSADOR: SPRAY; MATERIAL: LIQUIDO; AROMA: NEUTRO.	264	ENVASE	Q 50.00	11	0	12	0	12	Q -	Q 600.00	Q -	600
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPRAL MEDIDA: 1 PULGADAS; MATERIAL: PLASTICO; USO: FENCUADERNAR.	268	CAJA	Q 6.00	11	6	12	0	18	Q 36.00	Q 72.00	Q -	108
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPRAL MEDIDA: 1/4"; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	UNIDAD	Q 5.00	11	6	12	0	18	Q 30.00	Q 60.00	Q -	90
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPRAL MEDIDA: 2 PULGADAS; MATERIAL: PLASTICO; USO: FENCUADERNAR.	268	CAJA	Q 7.00	11	6	12	0	18	Q 42.00	Q 84.00	Q -	126
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PASTA TIPO: CARTA; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	UNIDAD	Q 4.00	11	6	6	0	12	Q 24.00	Q 24.00	Q -	48
2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PASTA TIPO: OFICIO; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCUADERNAR.	268	UNIDAD	Q 4.00	11	6	6	0	12	Q 24.00	Q 24.00	Q -	48

Frédery González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Director General de Transportes
Lic. Gerardo Ramírez Junco
Dirección General de Transportes
CIV



Table with columns: CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO, NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS, SUBPRODUCTO, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN, REGIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, COSTO UNITARIO Q, FUENTE DE PAGO/AVIENTO, PROGRAMMA, PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE (1-4), PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE (1-4), INSUMO TOTAL, COSTO TOTAL.

Freddy Gracielita Molina González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales Garcia
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Manuel
Gerente General
Dirección General de Transportes
CIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	RENDIMIENTOS	UNIDADES MEDIDAS	COSTO UNITARIO	CENTRO FINANCIERO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIESTRE			COSTO TOTAL
								CUATRIESTRE I	CUATRIESTRE II	CUATRIESTRE III		CUATRIESTRE I	CUATRIESTRE II	CUATRIESTRE III	
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESCRIMA USO LAVATRACTOS;	282	PADUETE	12 00	12	4	2	4	10	48 00	24 00	48 00	120
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	JABON COTIQUILADO, USO MANOS; APLICACION DORADO EN LIMPIADOR USO SPRAY; SUPERFICIES Y OTROS;	282	TARRO	12 00	12	4	12	4	20	48 00	144 00	48 00	240
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PALETA USO BASURA;	282	BOLSA	30 00	12	4	6	4	16	120 00	240 00	120 00	480
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PALO PARA TRAVESAR MATERIAL CENTRIMETRO, DIAMETRO 2.5 CENTIMETROS, LARGO 70 CENTIMETROS, ANCHO 50 TOALLA TIPO GINTIMETRO;	282	UNIDAD	20 00	12	2	0	0	2	40 00	-	-	40
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALUMINIO PULIDO Y PLASTICO; EMPESAS/ESTAMPAS 30;	282	UNIDAD	250 00	12	1	0	0	1	250 00	-	-	250
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ANILAS PARA TRAVESAR MATERIAL; FONDO 45 CENTIMETRO(2); ANCHO 120 CENTIMETRO(2);	322	UNIDAD	4 500 00	12	0	4	0	4	-	-	-	18 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DESTRUCTORA DE PAPEL; CAPACIDAD DE 300 KILOGRAMOS; TIPO DE CORTE TRAZA Y CILIZADO; CAPACIDAD DE SECCO 128 LITROS(2);	322	UNIDAD	1 200 00	12	0	1	0	1	-	-	-	1 200
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ERONOMICA CON APOYABARRIDO; ALTO DE BASE; ESTRELLA PINTAS; TALLADO DE TAPAS; PULIDO; TELA WESH; TIPO DE TALLADO; ANCHO DEL AGUENTE 41 CENTIMETRO(2); ANCHO DEL AGUENTE 45 CENTIMETRO(2); TALLADO DEL AGUENTE;	322	UNIDAD	1 700 00	12	0	6	0	6	-	-	-	10 200
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	VENTILADOR TIPO DE PISO; MATERIAL PLASTICO; TAMAÑO DE ASPIA 20 GRADOS; TAMAÑO DE ASPIA 20 GRADOS;	322	UNIDAD	900 00	12	0	2	0	2	-	-	-	1 800
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TELEFONO TIPO INALAMBICO;	326	UNIDAD	500 00	12	0	2	0	2	-	-	-	1 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	COMPUTADOR INTER CORE I3 32GB; MEMORIA RAM 8 GIGABYTE; TIPO DE OPERATIVO DE X; CAPACIDAD DISCO PLUMBO 2; TAMAÑO DE PANTALLA 27 PULGADAS; TAMAÑO DE CAMBIO MICROFONO; BUEYTOOTH 1; CAMBIO FRONTAL; LENCERA CAMBIO FRONTAL;	326	UNIDAD	7 000 00	12	0	7	0	7	-	-	-	49 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	USO DE 110 VOLTIOS; RANGO DE SALIDA 60 ORGANIZACION; DIMENSION DE ENERGIA ELECTRICIDAD;	326	UNIDAD	600 00	12	0	7	0	7	-	-	-	4 200
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AGUA	111	SERVICIO	600 00	12	4	4	4	12	2 400 00	2 400 00	3 200 00	12 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TELEFONIA	113	SERVICIO	1 000 00	12	4	4	4	12	4 000 00	4 000 00	5 000 00	18 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CORREOS Y TELEGRAFOS	114	SERVICIO	1 000 00	12	2	2	2	6	2 000 00	2 000 00	2 000 00	6 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EXTRACCION DE BASURA	115	SERVICIO	100 00	12	4	4	4	12	400 00	400 00	400 00	1 200
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EVALUACION E INFORMACION REPRODUCCION	121	SERVICIO	5 000 00	12	2	2	2	6	10 000 00	10 000 00	10 000 00	30 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARREND DE EDIFICIOS Y LOCALES	122	SERVICIO	7 000 00	12	4	4	4	12	28 000 00	28 000 00	28 000 00	84 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA	153	UNIDAD	1 500 00	12	4	4	4	12	6 000 00	6 000 00	6 000 00	18 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	171	SERVICIO	20 000 00	12	0	1	0	1	-	-	-	20 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MANT. Y REPARACION DE INSTALACIONES	174	SERVICIO	5 000 00	12	0	1	0	1	-	-	-	5 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SERVICIOS DE VIGILANCIA	187	SERVICIO	5 000 00	12	4	4	4	12	20 000 00	20 000 00	20 000 00	60 000
2384	SEDE REGIONAL QUINTALTENANGO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	199	SERVICIO	100 00	12	2	2	2	6	200 00	200 00	200 00	600

Fredy Graciela Osuna González
 Jefe de Compras

Sayda Elizabeth Morales García
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRÉSUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

Director General de Transportes



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.C. 2014

CODIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION DEL INSUMO Y/O BIEN	RENOBLON	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	RENTA DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	COSTO TOTAL		
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3				
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	AGUA	211	GARRAFON	Q 17.00	11	12	60	60	60	1,020.00	Q 1,020.00	3,060
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	AZUCAR	211	BOLSA	Q 16.00	11	12	20	20	20	320.00	Q 320.00	960
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	CAFE CLASE: MOLIDO; SABOR: CLASICO;	211	PAQUETE	Q 50.00	11	12	4	8	0	400.00	Q 400.00	600
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	CAFE SABOR: CLASICO;	211	FRASCO	Q 70.00	11	12	4	8	0	560.00	Q 560.00	840
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	CREMORA SABOR: CLASICO;	211	FRASCO	Q 40.00	11	12	4	2	0	160.00	Q 80.00	320
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	TE SABOR: CLASICO; TIPO: SOBRE;	211	CAJA	Q 13.00	11	12	4	4	0	52.00	Q 52.00	156
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMANO: CARTA; GRAMAJE: 80 GRAMOS(S); GRADO: 1; TIPO: BOND;	241	RESMA	Q 40.00	11	12	6	6	6	240.00	Q 240.00	720
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL COLOR: BOND; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80 GRAMOS(S); GRADO: 1; TIPO: BOND;	241	RESMA	Q 45.00	11	12	6	6	6	270.00	Q 270.00	810
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL MEIBRETTADO TIPO: BOND; TAMANO: CARTA;	241	RESMA	Q 80.00	11	12	2	2	2	160.00	Q 160.00	480
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL MEIBRETTADO TIPO: BOND; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80;	241	RESMA	Q 90.00	11	12	2	2	2	180.00	Q 180.00	540
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	FOLDER CLASE: MANILA; TAMANO: CARTA;	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	6	6	6	240.00	Q 240.00	720
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	FOLDER CLASE: MANILA; TAMANO: OFICIO;	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	6	6	6	270.00	Q 270.00	810
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	MASKING TAPE ANCHO: 1 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 8.00	11	12	6	6	6	48.00	Q 48.00	144
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	MASKING TAPE ANCHO: 2 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 12.00	11	12	24	24	24	288.00	Q 288.00	864
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL HEBIENCO CLASE: BOND; TAMAÑO: SIMPLE; LARGO DE BOBINA: 500 METROS(S);	243	CAJA	Q 240.00	11	12	2	2	2	480.00	Q 480.00	1,440
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	SERVILLETA MATERIAL: PAPEL; DISEÑO: LINDO; TAMANO: GRANDE; COLOR: BLANCA;	243	PAQUETE	Q 8.00	11	12	8	8	8	64.00	Q 64.00	192
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	SOBRE CLASE: MANILA; TAMANO: OFICIO;	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	4	4	4	160.00	Q 160.00	480
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	SOBRE TAMANO: CARTA; MATERIAL: MANILA;	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	12	12	12	540.00	Q 540.00	1,620
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMANO: CARTA;	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	24	24	24	600.00	Q 600.00	1,800
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMANO: BLOQUE;	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	24	24	24	720.00	Q 720.00	2,160
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S);	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	36	36	36	432.00	Q 432.00	1,296
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S);	244	UNIDAD	Q 15.00	11	12	36	36	36	540.00	Q 540.00	1,620
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	NUMERO DE HOJAS: 100;	244	UNIDAD	Q 22.00	11	12	8	8	8	176.00	Q 176.00	528
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	CUADRO ESTILO DE HOJAS LINEAS;	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	6	6	6	72.00	Q 72.00	216
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	LIBRETA ESTILO: ENGARGOLADO;	244	UNIDAD	Q 1,000.00	11	12	1	0	0	1,000.00	Q 1,000.00	1,000
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	MATERIAL: PAPEL BOND; TAMANO: MEDIA BOBINA; LARGO: 100 METROS(S);	245	UNIDAD	Q 50.00	11	12	0	12	0	600.00	Q 600.00	600
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	MATERIAL: LIQUIDO; AROMA: NEUTRO;	264	ENVASE	Q 6.00	11	12	6	12	0	36.00	Q 36.00	108
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	INSPECTORIO TIPO: MENSUAL	268	UNIDAD	Q 5.00	11	12	6	12	0	30.00	Q 30.00	90
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	AMBIENTE; DISPENSADOR: SPRAY;	268	UNIDAD	Q 7.00	11	12	6	12	0	42.00	Q 42.00	126
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	ESPIRAL TIPO: ENCLAUERNAR; MATERIAL: PLASTICO; USO: ENCLAUERNAR;	268	UNIDAD	Q 4.00	11	12	6	6	0	24.00	Q 24.00	72
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	PASTA TIPO: CARTA; MATERIAL: PLASTICO;	268	UNIDAD	Q 4.00	11	12	6	6	0	24.00	Q 24.00	72
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	USO: ENCLAUERNAR;	268	UNIDAD	Q 4.00	11	12	6	6	0	24.00	Q 24.00	72
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BANDERITAS USO: OFICINA; CLASE: ADHESIVA;	291	PAQUETE	Q 18.00	11	12	6	6	0	108.00	Q 108.00	324
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO; DIMENSION: 6.5 MM. X 3.5 MM. X 1.5 MM.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	6	6	0	108.00	Q 108.00	324
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO; DIMENSION: 6.5 MM. X 3.5 MM. X 1.5 MM.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	6	6	0	108.00	Q 108.00	324
2619	SEDE REGIONAL ZACAPA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO; DIMENSION: 6.5 MM. X 3.5 MM. X 1.5 MM.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	6	6	0	108.00	Q 108.00	324

Fredy Graciela Guerra Gordaliza
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales Garcia
Servicios Técnicos en la Sección de Compras
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Manuel
Elicio Barrios, Remón Juárez
Director General de Transportes
CIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO FOL. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (Q.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL		
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3			
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TE, SABOR, CLASICO, TIPO: SOBRE;	211	CAJA	Q 15.00	11	12	48	48	0	0	0	324.00	Q 324.00	Q 324.00	1,472
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BOYAS MATERIAL: HULE, COLOR: NEGRO;	233	PAR	Q 200.00	11	12	6	0	0	0	0	1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1,200
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CAPA TIPO: IMPERMEABLE; TALLA: M.	233	UNIDAD	Q 500.00	11	12	6	0	0	0	0	3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	3,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CAPA MATERIAL PVC; TIPO: IMPERMEABLE; TALLA: UNICA.	233	UNIDAD	Q 120.00	11	12	6	0	0	0	0	720.00	Q 720.00	Q 720.00	720
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CHALECO; TIPO: REVERSIBLE; TALLA: L; RESISTENTE; MAGNOLICO; USO: UNIFORME; LOGOTIPOS: 100; MATERIAL: POLIESTER; GRAMAJE: 80 GRAMOS; GRADO: 1; TIPO: BOND.	233	UNIDAD	Q 300.00	11	12	6	0	0	0	0	1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	1,800
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 65 GRAMOS; GRADO: 1; TIPO: BOND.	241	RESMA	Q 40.00	11	12	226	125	176	527	0	9,040.00	Q 9,040.00	Q 7,040.00	21,080
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL COLOR: BLANCO; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 65 GRAMOS; GRADO: 1; TIPO: BOND.	241	RESMA	Q 45.00	11	12	237	87	124	448	0	10,665.00	Q 10,665.00	Q 5,150.00	26,140
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	Q 80.00	11	12	12	12	12	36	0	960.00	Q 960.00	Q 960.00	3,360
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPEL MEMBRETADO TIPO: BOND; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80; TAMANO: OFICIO; GRAMAJE: 80.	241	RESMA	Q 90.00	11	12	12	12	12	36	0	1,080.00	Q 1,080.00	Q 1,080.00	3,360
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	FOLDER CLASE: MANILA; TAMANO: CARTA.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	8	16	8	32	0	320.00	Q 320.00	Q 320.00	1,280
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	FOLDER CLASE: MANILA; TAMANO: OFICIO.	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	14	8	14	34	0	540.00	Q 540.00	Q 540.00	1,830
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARKING TAPE ANCHO: 1 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 8.00	11	12	14	24	12	50	0	112.00	Q 112.00	Q 102.00	470
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARKING TAPE ANCHO: 2 PULGADAS(S);	243	ROLLO	Q 12.00	11	12	14	24	12	50	0	168.00	Q 168.00	Q 285.00	600
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PAPETE; TIPO: BOND; BOBINA; HOJA: SIMPLE; LARGO: 24; ANCHO: 18.	243	CAJA	Q 240.00	11	12	24	24	12	60	0	5,760.00	Q 5,760.00	Q 2,880.00	14,400
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SERVILETA MATERIAL: PAPEL; DISEÑO: LISO; TAMANO: GRANDE; COLOR: BLANCA.	243	PAQUETE	Q 6.00	11	12	48	96	24	168	0	360.00	Q 360.00	Q 768.00	1,344
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SOBRE CLASE: MANILA; TAMANO: OFICIO.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	24	12	24	48	0	480.00	Q 480.00	Q 950.00	1,930
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SOBRE TAMANO: CARTA; MATERIAL: MANILA.	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	12	12	12	36	0	540.00	Q 540.00	Q 540.00	1,440
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMANO: CARTA.	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	24	48	12	84	0	600.00	Q 600.00	Q 300.00	2,100
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTON; TAMANO: CARTA.	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	24	35	12	71	0	720.00	Q 720.00	Q 360.00	2,130
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S);	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	24	60	4	88	0	288.00	Q 288.00	Q 720.00	1,044
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BLOC ADHESIVO TIPO: NOTAS; ANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S);	244	UNIDAD	Q 15.00	11	12	24	60	4	88	0	360.00	Q 360.00	Q 60.00	1,230
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CUADRO; TIPO: RADIAL; PLEGOS: 4; NUMERO DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	Q 22.00	11	12	12	12	6	30	0	264.00	Q 264.00	Q 264.00	640
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESTILO DE HOJAS; LINEAS: 100.	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	24	4	4	40	0	288.00	Q 288.00	Q 48.00	1,044
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	LIBRETA ESTILO: ENCARGOLADO.	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	24	4	4	40	0	288.00	Q 288.00	Q 48.00	1,044
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MATERIAL: PAPEL BOND; TAMANO: MEDIA CARTA; CANTIDAD DE HOJAS: 100.	244	UNIDAD	Q 1,000.00	11	12	4	4	4	12	0	4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	12,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SUSCRIPCION CLASE: DIARIO OFICIAL; PERIODICIDAD: MENSUAL.	245	UNIDAD	Q 0.50	11	12	2000	1000	1000	4000	0	5,000.00	Q 5,000.00	Q 500.00	2,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TIMBRE CLASE: FISCAL; VALOR: Q. 0.50;	247	UNIDAD	Q 5.00	11	12	500	300	200	1000	0	2,500.00	Q 2,500.00	Q 1,000.00	6,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TIMBRE CLASE: FISCAL; VALOR: Q. 1.00;	247	UNIDAD	Q 1.00	11	12	1962	800	1000	3762	0	3,965.00	Q 3,965.00	Q 1,000.00	3,762
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TIMBRE CLASE: FORENSE; VALOR: Q. 1.00;	247	UNIDAD	Q 10.00	11	12	300	200	100	600	0	3,000.00	Q 3,000.00	Q 2,000.00	6,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	LLANTA MEDIDA: 17x65 R13; CLASE: ASFALTO; TIPO: RADIAL; PLEGOS: 4;	253	UNIDAD	Q 800.00	11	12	2	4	0	6	0	1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,000.00	4,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	LLANTA MEDIDA: 24x70 R16; CLASE: TODO TERRENO; TIPO: TUBULAR; PLEGOS: 6;	253	UNIDAD	Q 1,200.00	11	12	2	4	0	6	0	2,400.00	Q 2,400.00	Q 2,000.00	4,800
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ACEITE USO: MOTOR; GRADO DE VISCOSIDAD SAE: 15W40; TIPO: ALTO	262	TONEL	Q 12,000.00	11	12	1	0	1	2	0	12,000.00	Q 12,000.00	Q 13,200.00	24,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	COMBUSTIBLES TIPO: CUPON DE COMBUSTIBLE; MONTO: Q. 100.00;	262	CUPON	Q 100.00	11	12	1200	0	0	1200	0	120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	120,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	COMBUSTIBLES TIPO: CUPON DE INSECTICIDAS; MONTO: Q. 50.00;	262	CUPON	Q 50.00	11	12	1200	0	0	1200	0	60,000.00	Q 60,000.00	Q 60,000.00	60,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	INSECTICIDAS; TIPO: PLAGAS; SUPERFICIE: AMBIENTE; DISPENSADOR: SPRAY; MATERIAL: LIQUIDO; AROMA: NEUTRO;	264	ENVASE	Q 50.00	11	12	20	40	20	80	0	3,000.00	Q 3,000.00	Q 2,000.00	4,000

Handwritten signature and notes.

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Handwritten signature: Freddy González Usima González
Jefe de Compras
Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras
Dirección General de Transportes
C.I.V.



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REMBLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL	
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ACETAMINOFEN FORMA FARMACEUTICA: TABLETA RECUBIERTA. CONCENTRACION: 100MG/CM2. MARCA: GLENNKOPF. PRESENTACION: ORAL.	266	UNIDAD	Q. 1.00	11	12	200	140	120	460	Q. 200.00	Q. 140.00	Q. 120.00	Q. 460
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TONER COLOR NEGRO. MARCA: GLENNKOPF. RICOPI. CODIGO: 1139D.	267	UNIDAD	Q. 400.00	11	12	2	2	0	4	Q. 800.00	Q. 800.00	Q. -	Q. 1,600
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TONER USO: FOTOCOPIADORA. MARCA: RICOPI. CODIGO: 1139D.	267	UNIDAD	Q. 1,000.00	11	12	6	4	0	10	Q. 6,000.00	Q. 4,000.00	Q. -	Q. 10,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TONER USO: IMPRESORA. MARCA: BROTHER. CODIGO DE CARTUCHO: TN750.	267	UNIDAD	Q. 300.00	11	12	12	8	0	20	Q. 3,600.00	Q. 2,400.00	Q. -	Q. 6,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TONER USO: IMPRESORA. MARCA: XEROX. CODIGO DE CARTUCHO: 108R00909.	267	UNIDAD	Q. 300.00	11	12	12	8	0	20	Q. 3,600.00	Q. 2,400.00	Q. -	Q. 6,000
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESPIRAL MEDIDA: 1/4". MATERIAL: PLASTICO.	268	CAJA	Q. 6.00	11	12	24	60	60	144	Q. 144.00	Q. 360.00	Q. 360.00	Q. 840
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESPIRAL MEDIDA: 1/2". MATERIAL: PLASTICO.	268	UNIDAD	Q. 5.00	11	12	24	60	60	144	Q. 120.00	Q. 300.00	Q. 300.00	Q. 720
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESPIRAL MEDIDA: 3/8". MATERIAL: PLASTICO.	268	CAJA	Q. 7.00	11	12	24	60	60	144	Q. 168.00	Q. 420.00	Q. 420.00	Q. 1,008
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PASTA TIPO: CARTA. MATERIAL: PLASTICO.	268	UNIDAD	Q. 4.00	11	12	12	60	60	132	Q. 48.00	Q. 420.00	Q. 420.00	Q. 912
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PASTA TIPO: OFICIO. MATERIAL: PLASTICO.	268	UNIDAD	Q. 4.00	11	12	12	60	60	132	Q. 48.00	Q. 420.00	Q. 420.00	Q. 912
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ALMOHADILLA DE RECUBRIMIENTO: 46 CM. MATERIAL: PULGON. TIPO: 8".	291	UNIDAD	Q. 30.00	11	12	2	2	0	4	Q. 60.00	Q. 60.00	Q. -	Q. 120
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ALMOHADILLA PARA SELLO ANCHO: 3 CENTIMETROS. MATERIAL: PULGON. TIPO: 8".	291	UNIDAD	Q. 25.00	11	12	2	2	0	4	Q. 50.00	Q. 50.00	Q. -	Q. 100
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ALMOHADILLA (RECTANGULO). MATERIAL: ESPONJA. LARGO: 11.3 CENTIMETROS(S); ANCHO: 8 CENTIMETROS(S). CLASE: BOLSILLO; TIPO: MADERA.	291	UNIDAD	Q. 16.00	11	12	2	2	0	4	Q. 32.00	Q. 32.00	Q. -	Q. 64
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BANDERITAS USO: OFICIAL. CLASE: ADHESIVA.	291	PAQUETE	Q. 18.00	11	12	24	0	0	24	Q. 432.00	Q. -	Q. -	Q. 432
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO. DIMENSION: 0.5 MM.	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	6	0	3	9	Q. 108.00	Q. -	Q. 54.00	Q. 162
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO. DIMENSION: 0.5 MM.	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	6	0	3	9	Q. 108.00	Q. -	Q. 54.00	Q. 162
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BOLIGRAFO COLOR: NEGRO. DIMENSION: 0.5 MM.	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	6	0	3	9	Q. 108.00	Q. -	Q. 54.00	Q. 162
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	BORRADOR COLOR: BLANCO. TIPO: CD-R CARATULA IMPRIMIBLE. SI CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); VELOCIDAD DE SERIACION: 48X.	291	UNIDAD	Q. 8.00	11	12	4	0	2	6	Q. 32.00	Q. -	Q. 16.00	Q. 48
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CINTA USO: MARCHA. MARGEN: 300.	291	UNIDAD	Q. 3.00	11	12	12	12	0	24	Q. 36.00	Q. 36.00	Q. -	Q. 72
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CLIP CARACTERISTICA: MEDIANO.	291	UNIDAD	Q. 60.00	11	12	12	12	12	36	Q. 720.00	Q. 720.00	Q. 720.00	Q. 2,160
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CLIP CARACTERISTICA: NO. 1. MARIPOSA.	291	CAJA	Q. 14.00	11	12	12	12	0	24	Q. 168.00	Q. 168.00	Q. -	Q. 336
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CLIP CARACTERISTICA: PEQUEÑO.	291	CAJA	Q. 20.00	11	12	12	12	0	24	Q. 240.00	Q. 240.00	Q. -	Q. 480
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CLIP MATERIAL METAL (GN FORRO).	291	CAJA	Q. 12.00	11	12	8	8	0	16	Q. 96.00	Q. 96.00	Q. -	Q. 192
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CORRECTOR CARACTERISTICA: LIQUIDO TAMANO: LUMBO.	291	UNIDAD	Q. 15.00	11	12	2	2	2	6	Q. 30.00	Q. 30.00	Q. 30.00	Q. 90
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	DISPENSADOR USO: TAPETA. USO: CINTA ADHESIVA. MATERIAL: PLASTICO.	291	UNIDAD	Q. 70.00	11	12	4	0	0	4	Q. 280.00	Q. -	Q. -	Q. 280
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ENGRAFADORA GRAPA. TIPO: DE FASTENER MATERIAL: METAL.	291	UNIDAD	Q. 120.00	11	12	4	4	0	8	Q. 480.00	Q. 480.00	Q. -	Q. 960
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	FOTOCOPIADORA TIPO: 8".	291	CAJA	Q. 15.00	11	12	4	4	4	12	Q. 60.00	Q. 60.00	Q. 60.00	Q. 180
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	GOMA DE PEGAR CONSISTENCIA: BARBA.	291	UNIDAD	Q. 200.00	11	12	1	1	1	3	Q. 200.00	Q. 200.00	Q. 200.00	Q. 600
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	GRUFA DIMENSION: 26". TIPO: PANONAR; CAPACIDAD MAXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 25.	291	TUBO	Q. 30.00	11	12	0	6	0	6	Q. -	Q. 180.00	Q. -	Q. 180
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	HUMEDIFICADOR USO: DEDOS; MATERIAL: GUBERNINA.	291	CAJA	Q. 25.00	11	12	4	4	0	8	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. -	Q. 200
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	LAPIS CARACTERISTICA: NO.2.	291	UNIDAD	Q. 20.00	11	12	2	2	0	4	Q. 40.00	Q. 40.00	Q. 40.00	Q. 120
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: AZUL. CARACTERISTICA: LARGO.	291	CAJA	Q. 15.00	11	12	2	2	0	4	Q. 30.00	Q. 30.00	Q. -	Q. 60
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: AZUL. CARACTERISTICA: LARGO.	291	CAJA	Q. 30.00	11	12	4	4	2	10	Q. 120.00	Q. 120.00	Q. 60.00	Q. 300
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARCADOR TIPO: PERMANENTE; COLOR: AZUL. CARACTERISTICA: LARGO.	291	CAJA	Q. 30.00	11	12	4	4	2	10	Q. 120.00	Q. 120.00	Q. 60.00	Q. 300

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

[Handwritten signature]

Fredylin Gracielita Beturia González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes - Servicios Técnicos en la Sección de Compras
CIV

Saydía Elizabeth Morales García



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	RENSLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FECHAS DE PAGO	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR NEGRO	291	CAJA	30.00	11	12	4	4	2	10	0	0	360.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR ROJO	291	CAJA	30.00	11	12	4	4	2	10	0	0	360.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PERFORADOR CARACTERISTICA 2	291	UNIDAD	70.00	11	12	2	2	0	4	0	0	140.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	REGLA MATERIA PLASTICA, TAMAÑO 12 PULGADAS(30.48)	291	UNIDAD	5.00	11	12	2	2	0	4	0	0	10.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SACAPUNTA TIPO DE UNA	291	UNIDAD	15.00	11	12	2	2	0	4	0	0	30.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SACAPUNTA MATERIAL METAL	291	UNIDAD	3.00	11	12	4	4	0	4	0	0	12.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SELLO RECTANGULAR TIPO ALFABETICO, FORMA RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, LINEAS 1, LARGO: 4 CENTIMETROS, ANCHO: 1.5 CENTIMETROS, TAPAPEL CARACTERISTICA GRANITE TIPO LACRANTE.	291	UNIDAD	120.00	11	12	2	2	0	2	0	0	240.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TAPE ANCHO 1/2 PULGADA.	291	CAJA	30.00	11	12	2	2	2	6	0	0	60.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TAPE MAGICO ANCHO 3/4 PULGADAS, TAMAÑO 12 PULGADAS	291	UNIDAD	12.00	11	12	4	4	4	12	0	0	48.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TUBERA CARAC. TERMOPLASTICA MANGO PLASTICO.	291	ROLLO	12.00	11	12	8	8	8	24	0	0	144.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	GERA USO PESO MEDIO LIQUIDO, TIPO LIQUIDO	292	GALON	40.00	11	12	2	2	0	4	0	0	80.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	DESINFECTANTE USO LIMPIEZA ESTADO LIQUIDO	292	GALON	60.00	11	12	96	96	96	288	0	0	3,600.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	DESODORANTE AEROSOL	292	BOTE	60.00	11	12	30	30	30	90	0	0	5,400.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	DETERGENTE ESTADO POLVO.	292	LIBRA	10.00	11	12	60	60	60	180	0	0	1,800.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESCOBA MATERIAL PLASTICO, TAMAÑO GRANDE.	292	UNIDAD	30.00	11	12	7	7	0	14	0	0	210.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ESFONJA USO LAVAVASTOS.	292	PAQUETE	12.00	11	12	120	120	120	360	0	0	4,320.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	JABON CONSISTENCIA LIQUIDO, USO MANOS, APLICACION DISPENSADOR EN MANOS.	292	TARRIO	12.00	11	12	60	60	60	180	0	0	2,160.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	JABON CONSISTENCIA LIQUIDO, USO MANOS, APLICACION DISPENSADOR EN MANOS, ANCHO DE BAGE 30 CENTIMETRO, DIAMETRO 2.5 CENTIMETRO.	292	BOLSA	30.00	11	12	120	120	120	360	0	0	3,600.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	LIMPIADOR USADO EN SUPERFICIES Y OTRAS	292	BOTE	20.00	11	12	240	240	240	720	0	0	4,800.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	MECHA USO, TRAPEAFER, MATERIAL PALMISLE-300,GRANDES.	292	UNIDAD	40.00	11	12	12	12	12	36	0	0	1,440.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	PALO PARA TRAPEAR, MATERIAL MADERA, ANCHO DE BAGE 30 CENTIMETRO, DIAMETRO 2.5 CENTIMETRO, LARGO 70 CENTIMETRO, ANCHO 50 CENTIMETRO.	292	UNIDAD	20.00	11	12	24	24	0	24	0	0	480.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	TOALLA TIPO ORFEBRA USO TRAPEAFER, 70 CENTIMETRO.	292	UNIDAD	20.00	11	12	12	12	0	24	0	0	480.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	CAFETERA TIPO MANUAL, CAPACIDAD 1.5 LITROS, ALUMINADO PULIDO Y PLASTICO.	296	UNIDAD	250.00	11	12	4	4	0	4	0	0	1,000.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	ARMARIO TIPO MODO MATERIAL METAL, FORMA RECTANGULAR, TIPO BARRIDO FONDO: 45 CENTIMETROS, ANCHO 120 CENTIMETROS, ALTO 180 CENTIMETROS.	322	UNIDAD	5,000.00	11	12	2	2	2	6	0	0	30,000.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	DESTRUCTORA DE PAPEL, TIPO BARRIDO DE DESTRUCCION HASTA 40 HOJAS A LA VEZ, TIPO DE CORTE: TRAS Y CRUZADO, ENCLAVADORA TIPO MANUAL DE PEÑE, CAPACIDAD DE PERFORACION 50 HOJAS.	332	UNIDAD	4,500.00	11	12	0	0	12	12	0	0	54,000.00
2660	SECCION FINANCIERA	DIRECCION Y COORDINACION	SILLA SEMI EJECUTIVA DISEÑO ERGONOMICA CON APOTABRAZOS, ALTO 100 CM, ANCHO 50 CM, TIPO DE BASE: RESPALDO, TELAMESH, TIPO DE TAPICADO: TELA, ANCHO DEL RESPALDO 41 CENTIMETROS, ANCHO DEL RESPALDO 45 CENTIMETROS, TAPICADO DEL ASIENTO: TELA.	332	UNIDAD	1,700.00	11	12	0	0	20	20	0	0	34,000.00

Handwritten signature

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Handwritten signature
Fréderyly Granada Osuna González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes - Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
CÓDIGO DE CENTROS DE COSTO PARA 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Y/O MEN	RESOLUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	PIECE DE EXAMENAR	FORMA	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
									CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE		CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	BOLIGRAFO COLOR NEGRO, DIMENSION 0.5 MM.	291	CAJA	Q 18 00	11	12	4	2	2	0	0	0	36 00	182
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	BOLIGRAFO COLOR ROJO, DIMENSION 0.5 MM.	291	CAJA	Q 18 00	11	12	4	2	2	0	0	0	36 00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	BORRADOR COLOR BLANCO, TIPO PORTABORRADOR.	291	UNIDAD	Q 8 00	11	12	4	0	0	10	0	0	80 00	80
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CD-R CARATULA IMPRIMIBLE DE CAPACIDAD 700 MEGABYTE (3), VELOCIDAD DE GRABACION 48X.	291	UNIDAD	Q 3 00	11	12	0	4	0	10	0	0	30 00	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CINTA LISO, IMPRESION, 36 LINEA NEGRO, MARCA EPSON L300.	291	UNIDAD	Q 60 00	11	12	4	4	0	8	0	0	480 00	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CLIP CARACTERISTICA MEDIANO.	291	CAJA	Q 14 00	11	12	0	0	0	12	0	0	168 00	168
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CLIP CARACTERISTICA NO. 1, MANIPOEA.	291	CAJA	Q 20 00	11	12	0	0	0	20	0	0	400 00	400
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CLIP CARACTERISTICA PEQUEÑO.	291	CAJA	Q 12 00	11	12	0	0	0	14	0	0	168 00	168
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CLIP MATERIAL METAL (CON FORRO), (TANQUE JUNCO).	291	CAJA	Q 18 00	11	12	2	4	2	8	0	0	144 00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	CORRECTOR CARACTERISTICA LIQUIDO TIPO PLUMA	291	UNIDAD	Q 15 00	11	12	4	2	4	10	0	0	160 00	160
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	DISPENSADOR USO TAPIL, USO CINTA ADHESIVA, MATERIAL PLASTICO.	291	UNIDAD	Q 70 00	11	12	2	0	0	2	0	0	140 00	140
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	ENGRAPADORA MATERIAL METAL, TIPO DE GRUPO ESTANDEAR.	291	UNIDAD	Q 120 00	11	12	4	2	0	6	0	0	720 00	720
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	PASTENER MATERIAL METAL.	291	CAJA	Q 10 00	11	12	4	2	0	6	0	0	108 00	108
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	FOLIADORA (NUMERADORA) TIPO AUTOMATICO, CANTIDAD DE DIGITOS 6.	291	UNIDAD	Q 200 00	11	12	2	0	2	4	0	0	800 00	800
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o físicas otorgadas de transporte por Pasajeros por	COMA DE PEGAR CONSISTENCIA BARRA.	291	TUBO	Q 30 00	11	12	4	0	0	12	0	0	360 00	360

Fredyly González Celina González
 Jefe de Compras
 Sayda Elizabeth Morales García
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras
 Dirección General de Transportes
 C.I.V.

PRÉSUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

Budwey
 Director General
 Dirección General de Transportes



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, COMERCIO Y TURISMO
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTIVA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
 COSTEO DE CENTRO DE COSTO PDA 3324

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION DEL INSUMO Y/O BIEN	REVISION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	FIGURA DE PAGAMIENTO	PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIESTRE			RESERVA TOTAL	COSTO TOTAL	
								CUATRIESTRE 1	CUATRIESTRE 2	CUATRIESTRE 3			
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	GRAPA DIMENSION 20x5, TIPO ESTANDAR, CAPACIDAD MAXIMA DE HOJAS APROXIMADA 25	291	CAJA	25.00	11	12	2	0	0	10	250
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	HUMEDecedor UNO DEDOS, MATERIAL 14-FERRU	291	UNIDAD	20.00	11	12	4	0	0	12	240
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	LAPIZ CARACTERISTICA NO. 2.	291	CAJA	15.00	11	12	6	4	0	10	150
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR RESALTAJOS TIPO RESALTAJOS, COLOR VARIO.	291	CAJA	30.00	11	12	6	4	0	16	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR AZUL, CARACTERISTICA LARGO.	291	CAJA	30.00	11	12	4	4	0	6	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR NEGRO.	291	CAJA	30.00	11	12	12	6	0	18	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR 10x1, PERMANENTE, COLOR ROJO, CARACTERISTICA LARGO.	291	CAJA	30.00	11	12	0	6	0	14	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PERFORADOR CARACTERISTICA 2 A-3UEROS.	291	UNIDAD	70.00	11	12	0	0	0	6	420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	RECLA MATERIAL MADERA TAMANO 12 PULGADAS(S).	291	UNIDAD	5.00	11	12	6	0	0	12	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SACAPAPA TIPO DE UNO	291	UNIDAD	15.00	11	12	4	6	0	12	180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SACAPAPA MATERIAL METAL.	291	UNIDAD	3.00	11	12	4	6	0	10	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SELLO RECHACOS TIPO AUTOMATICO, FORMA RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, ANCHO 4 CENTIMETRO, ALTO 1.5 CENTIMETRO.	291	UNIDAD	130.00	11	12	4	0	0	6	520
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SUCETAPAPPEL CARACTERISTICA GRANDE TIPO LAGARTO.	291	CAJA	30.00	11	12	6	0	0	14	420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TAPE ANCHO 1/2 PULGADA	291	UNIDAD	12.00	11	12	4	12	0	16	192
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TAPE MAGICO ANCHO 3/4 PULGADA, LARGO 35 METRO.	291	ROLLO	12.00	11	12	24	6	0	30	360

[Handwritten signature]
 Director General de Transportes
 D.G.T. - C.I.V.

[Handwritten signature]
 Fredylin Gracia de la Cruz
 Jefa de Compras
 Dirección General de Transportes
 C.I.V.

PRESENCIA
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

[Handwritten signature]
 Sayda Elizabeth Morales Garcia
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
CANTÓN DE CENTRO, P.O. BOX 1033

CÓDIGO DE SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUANTITATIVOS			CÓDIGO TOTAL
							2018	2019	2020	
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	10	10.000	10.000	0	0	0	10.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	18	30.000	540.000	0	0	0	540.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	8	30.000	240.000	0	0	0	240.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	18	30.000	540.000	0	0	0	540.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	14	30.000	420.000	0	0	0	420.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	6	70.000	420.000	0	0	0	420.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	12	5.000	60.000	0	0	0	60.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	12	15.000	180.000	0	0	0	180.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	10	3.000	30.000	0	0	0	30.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	6	120.000	720.000	0	0	0	720.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	CAJA	14	30.000	420.000	0	0	0	420.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	16	12.000	192.000	0	0	0	192.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	ROLLO	30	12.000	360.000	0	0	0	360.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	10	18.000	180.000	0	0	0	180.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	4	4.500.000	18.000.000	0	0	0	18.000.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000	0	0	0	1.200.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	12	1.700.000	20.400.000	0	0	0	20.400.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	4	900.000	3.600.000	0	0	0	3.600.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	6	500.000	3.000.000	0	0	0	3.000.000
13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Extrajurisdicción de Transporte	UNIDAD	8	7.000.000	56.000.000	0	0	0	56.000.000

[Handwritten signature]
Lilys Bernabé Ramírez Juárez
Directora General
Dirección General de Transportes
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

[Handwritten signature]
Freddy González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS	UNIDAD DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR SUBPROGRAMA			TOTAL
							01	02	03	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	UNIDAD	1	600.00	600.00	0	0	0	600.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	20.000.00	20.000.00	0	1	0	20.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	7.000.00	7.000.00	0	1	0	7.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	UNIDAD	1	1.500.00	1.500.00	0	4	0	1.500.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	20.000.00	20.000.00	0	1	0	20.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	10.000.00	10.000.00	0	1	0	10.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	18.000.00	18.000.00	0	2	0	18.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	SERVICIO	1	1.000.00	1.000.00	0	0	0	1.000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	COMPRACION	0	17.00	17.00	1	13	13	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	BOLETA	0	18.00	18.00	0	0	0	18.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	50.00	50.00	0	0	0	50.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	FRASEO	0	70.00	70.00	0	0	0	70.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	RESMA	0	40.00	40.00	0	12	12	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	RESMA	0	48.00	48.00	0	12	12	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	RESMA	0	80.00	80.00	0	0	0	80.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	RESMA	0	90.00	90.00	0	0	0	90.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	48.00	48.00	0	0	0	48.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	ROLLO	0	8.00	8.00	0	0	0	8.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	ROLLO	0	12.00	12.00	0	0	0	12.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	CAJA	0	240.00	240.00	0	0	0	240.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	40.00	40.00	0	0	0	40.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	48.00	48.00	0	0	0	48.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	40.00	40.00	0	0	0	40.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	PAQUETE	0	48.00	48.00	0	0	0	48.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	REPARACION DE PARTES DE MOTOR EN UN MOTOR DE ENCHUFADO PARA UN MOTOR DE ENCHUFADO	UNIDAD	0	28.00	28.00	0	0	0	28.00

Fredylin Gracielita Guzmán González
Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras
CIV

Presupuesto
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINIST TERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTO DE CENTRO DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	REQUISITO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRO SEMESTRES			COSTO TOTAL	
							SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III		
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	244	UNIDAD	0	30.00	11	12	0	0	360.00
13122	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	244	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13123	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	244	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13124	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	244	UNIDAD	0	25.00	11	12	0	0	300.00
13125	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	244	UNIDAD	0	30.00	11	12	0	0	360.00
13126	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	30.00	11	12	0	0	360.00
13127	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	25.00	11	12	0	0	300.00
13128	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13129	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	PAQUETE	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13130	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13131	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13132	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13133	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	8.00	11	12	0	0	96.00
13134	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	5.00	11	12	0	0	60.00
13135	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	60.00	11	12	0	0	720.00
13136	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	14.00	11	12	0	0	168.00
13137	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	20.00	11	12	0	0	240.00
13138	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	12.00	11	12	0	0	144.00
13139	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	CAJA	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13140	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13141	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00
13142	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuos con permisos autorizados para el Transporte por carretera	291	UNIDAD	0	15.00	11	12	0	0	180.00

Frederick Gracia
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes

Elizabeth Morales García
PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Elizabeth Morales García
Sayda Elizabeth Morales García
Jefa de Compras
Dirección General de Transportes
C.I.V.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MEMORIA PARA DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTIVA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

NUMERO DE CENTRO DE COSTOS	PROGRAMA DEL CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION DEL BIEN SERVIDO	DESCRIPCION DEL MATERIAL O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR MATERIAL	VALOR POR MANO DE OBRERA	VALOR POR GASTOS	VALOR TOTAL	PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIENIO	VALOR POR TOTAL
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	DISEÑADOR USO TAPE, USO, CINTA ADHESIVA (MATERIAL PLASTICO).	UNIDAD	12	70.00	840.00				840.00		840.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	ENGRAPADOR MATERIAL LATA, TIPO DE GRAFA, ESTANDAR.	UNIDAD	12	120.00	1440.00				1440.00		1440.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	FASTENER MATERIAL METAL.	CAJA	12	10.00	120.00				120.00		120.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	FOLIADOR (NUMERADOR) TIPO ALFABETICO, CANTIDAD DE DIGITOS 6.	UNIDAD	12	200.00	2400.00				2400.00		2400.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	GOMA DE PEGAR CONSISTENCIA BARRA.	TURBO	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	GRAPA DIMENSION 205, TIPO ESTANDAR, CAPACIDAD PARA 20 HOJAS.	CAJA	12	25.00	300.00				300.00		300.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	HUMEDecedor USO DEDOS, MATERIAL GENERAL.	UNIDAD	12	20.00	240.00				240.00		240.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	LAPIZ CARACTERISTICA NO 2.	CAJA	12	15.00	180.00				180.00		180.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	MARCADOR RESAL, TACON TIPO RESALTADOR COLOR VARIOS.	CAJA	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	MARCADOR TIPO PERMANENTE COLOR: ROJO, CARACTERISTICA LARGO.	CAJA	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR NEGRO.	CAJA	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR ROJO, CARACTERISTICA LARGO.	CAJA	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	PERFORADOR CARACTERISTICA 2 AGUJEROS.	UNIDAD	12	70.00	840.00				840.00		840.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	REGLA MATERIAL HERRERA, TAMAÑO 12 PULGADAS.	UNIDAD	12	5.00	60.00				60.00		60.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	SACAPAPA TIPO DE USA.	UNIDAD	12	15.00	180.00				180.00		180.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	SACAPAPA MATERIAL METAL.	UNIDAD	12	3.00	36.00				36.00		36.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	SELLO PERFORADOR TIPO AUTOMATICO, MATERIAL PLASTICO, LARGO 4 PULGADAS, CIRCUNFERENCIA 4.5 CENTIMETRO.	UNIDAD	12	120.00	1440.00				1440.00		1440.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	SUBETAPAPEL CARACTERISTICA, GRANITE TIPO LAGARFO.	CAJA	12	30.00	360.00				360.00		360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	TAPE ANCHO 1/2 PULGADA.	UNIDAD	12	12.00	144.00				144.00		144.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con personalidad jurídica para el transporte de mercancías por carretera.	TAPE MARCO MEDIO 2 PULGADAS, LARGO 20 PULGADAS.	ROLLO	12	12.00	144.00				144.00		144.00

Fredy Gracia Gutierrez
 Jefe de Compras
 Dirección General de Transportes
 C.V.

Elizabeth Morales García
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

Bailey



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTIVA, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTOS DE ENTREGA DE COSTO PCA 2022

CÓDIGO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							QUIMESTRE I	QUIMESTRE II	QUIMESTRE III				
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	18.00	0	0	0	0	0	18	18.00	
13122	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	4,800.00	0	0	0	0	0	4	19,200.00	
13123	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	1,200.00	0	0	0	0	0	1	1,200.00	
13124	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	1,700.00	0	0	0	0	0	12	20,400.00	
13125	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	800.00	0	0	0	0	0	4	3,200.00	
13126	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	800.00	0	0	0	0	0	0	0	
13127	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	7,000.00	0	0	0	0	0	8	56,000.00	
13128	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	600.00	0	0	0	0	0	0	0	
13129	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	20,000.00	0	0	0	0	0	1	20,000.00	
13130	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	7,800.00	0	0	0	0	0	1	7,800.00	
13131	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	UNIDAD	0	1,500.00	0	0	0	0	0	4	6,000.00	
13132	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	20,000.00	0	0	0	0	0	1	20,000.00	
13133	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	10,000.00	0	0	0	0	0	1	10,000.00	
13134	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	10,000.00	0	0	0	0	0	2	20,000.00	
13135	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	SERVICIO	0	1,000.00	0	0	0	0	0	16	16,000.00	
13136	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	GARRAFON	0	17.00	0	0	0	0	0	30	510.00	
13137	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	BOLETA	0	16.00	0	0	0	0	0	19	304.00	
13138	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	PAQUETE	0	60.00	0	0	0	0	0	10	600.00	
13139	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	FRASCO	0	70.00	0	0	0	0	0	19	1,330.00	
13140	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con Estruendo de Pasajeros por	RESMA	0	40.00	0	0	0	0	0	36	1,440.00	

Signature

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Signature
Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

Signature
Fredylin Gracia
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUCIONAL: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2014

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	MENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	RPT DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIESTRE			COSTO TOTAL
								QUIMESTRE I	QUIMESTRE II	QUIMESTRE III		QUIMESTRE I	QUIMESTRE II	QUIMESTRE III	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	PAPEL COLOR BLANCO, TAMAÑO: BOND, CRAMALE, BO GRAMOS(2), GRADO 1, TIPO BOND,	241	RESMA	Q 45.00	11	12	12	12	36	0	0	0	1,620
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	PAPEL MEMBRITADO TIPO BOND, TAMAÑO CARTA, GRANDE, 80,	241	RESMA	Q 80.00	11	12	12	12	9	0	0	0	720
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	PAPEL MEMBRITADO TIPO BOND, TAMAÑO CARTA, GRANDE, 80,	241	RESMA	Q 20.00	11	12	12	12	6	0	0	0	120
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	FOLDER CLASE MANILA, TAMAÑO CARTA,	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	12	12	6	0	0	0	270
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	FOLDER CLASE MANILA, TAMAÑO OFICIO,	243	ROLLO	Q 9.00	11	12	12	12	6	0	0	0	54
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	MACHETAPAPER ANCHO 1 PULGADAS(2),	243	ROLLO	Q 12.00	11	12	12	12	6	0	0	0	72
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	MACHETAPAPER ANCHO 2 PULGADAS(2),	243	CAJA	Q 240.00	11	12	12	12	6	0	0	0	1,440
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	PAPEL, HIGIENO CLASE BORDA, HOJA SIMPLE, LARGO DE BORDA, 100 METROS(1),	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	12	4	12	0	0	0	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	SERVILETA MATERIAL PAPEL, DIBUJO LEO, TAMAÑO GRANDE, COLOR BLANCA,	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	12	2	6	0	0	0	270
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	SOBRE CLASE MANILA, TAMAÑO OFICIO,	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	12	2	6	0	0	0	240
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	SOBRE TAMAÑO CARTA, MATERIAL MANILA,	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	12	2	6	0	0	0	270
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	ARCHIVADOR MATERIAL CARTON, TAMAÑO CARTA,	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	12	2	20	0	0	0	500
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	ARCHIVADOR MATERIAL CARTON, TAMAÑO OFICIO,	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	12	2	14	0	0	0	420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	BOLSAS ADEBESADO PARA MACHO ANCHO 2 PULGADAS(2), LARGO 3 PULGADAS(2), NUMERO DE HOJAS 100,	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	12	6	16	0	0	0	192
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	BOLSAS ADEBESADO PARA MACHO ANCHO 3 PULGADAS(3), LARGO 4 PULGADAS(3), NUMERO DE HOJAS 100,	244	UNIDAD	Q 15.00	11	12	12	4	15	0	0	0	225
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	CUADERNO CLASE ESPIRAL, HOJAS 100,	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	12	2	6	0	0	0	150
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	LIBRETA ESTILO TAMAÑO CUADERNO MATERIAL PAPEL BOND, TAMAÑO CUADERNO, LARGO 3 PULGADAS(3), ANCHO 5 CENTIMETROS(5), CARTON, CANTIDAD DE HOJAS 100,	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	12	4	10	0	0	0	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	ALMACHOLLA DE RECARGO 40 MILIMETROS(4), LARGO 60 MILIMETROS(6),	291	UNIDAD	Q 30.00	11	12	12	4	6	0	0	0	180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	ALMACHOLLA PARA BELLO ANCHO 3 CENTIMETROS(3), LARGO 5 CENTIMETROS(5),	291	UNIDAD	Q 25.00	11	12	12	2	4	0	0	0	100
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expesos para el Transporte Extrarribando de Pasajeros por carretera	ALMACHOLLA PARA BELLO ANCHO 5 CENTIMETROS(5), LARGO 11 CENTIMETROS(11),	291	UNIDAD	Q 10.00	11	12	12	2	4	0	0	0	40

Handwritten signature and notes

FRÉDILY GRACIELA GUZMÁN GONZÁLEZ
Jefe de Oficina

SAYDÁ ELIZABETH MORALES GARCÍA
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO PDA 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMENCLATURA DE LOS COSTOS	SUBPROYECTO	DESCRIPCION DEL INSUMO Y/O BIEN	REMIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	REFERENCIAL	PROGRAMACION FISICA POR CUATRIMESTRE			PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
								Cuart. I	Cuart. II	Cuart. III	Cuart. I	Cuart. II	Cuart. III	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BANDERITAS USO OFICINA, CLASE AZUL/ROSA	201	PAQUETE	18.00	11	12	2	4	2	8	36.00	36.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR AZUL, DIMENSION 9.5 MM.	201	CAJA	18.00	11	12	4	2	2	8	144.00	144.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR NEGRO, DIMENSION 9.5 MM.	201	CAJA	18.00	11	12	4	3	2	9	162.00	162.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR ROJO, DIMENSION 9.5 MM.	201	CAJA	18.00	11	12	4	2	2	8	144.00	144.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BORRADOR COLOR BLANCO, TIPO PORTABORRADOR.	201	UNIDAD	9.00	11	12	4	0	0	10	90.00	90.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CADENA CARATULA IMPRIMIBLE, ELASTICIDAD DE GRADACION 40%.	201	UNIDAD	3.00	11	12	0	4	0	10	30.00	30.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CINTA USO IMPRESORA COLOR NEGRO, MARCA EPSON LX-300.	201	UNIDAD	60.00	11	12	4	0	0	6	360.00	360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA MEDIANO.	201	CAJA	14.00	11	12	0	0	0	12	168.00	168.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA NO. 1, MANIPULOSA.	201	CAJA	20.00	11	12	0	0	0	20	400.00	400.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA PEGUENSO.	201	CAJA	12.00	11	12	0	0	0	14	168.00	168.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP MATERIAL PLASTICO (CON FORRO).	201	CAJA	18.00	11	12	2	4	2	8	144.00	144.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CORRECTOR CARACTERISTICA LIQUIDO TIPO PLUMAN.	201	UNIDAD	15.00	11	12	4	2	4	10	150.00	150.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	DISPENSADOR USO TAPE, USO CINTA ADHESIVA INTERNA, PLASTICO.	201	UNIDAD	70.00	11	12	2	0	0	2	140.00	140.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ENGRAPADOR MATERIAL METAL, TIPO DE CINTA ESTANDBY.	201	UNIDAD	120.00	11	12	4	2	0	6	720.00	720.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	FASTENER MATERIAL METAL.	201	CAJA	18.00	11	12	4	2	0	6	108.00	108.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	FOLIOGRAFIA (METALIZADA) TIPO AUTOMATICO, CANTIDAD DE DIGITOS 8.	201	UNIDAD	200.00	11	12	2	0	0	4	800.00	800.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	GOMA DE PEGAR CONSISTENCIA BARRA.	201	TUBO	30.00	11	12	4	0	0	12	360.00	360.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	GRAFA, DIMENSION 200, TIPO ESTANDAR, CAPAS APROXIMADA 25.	201	CAJA	25.00	11	12	0	0	0	10	250.00	250.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	HUMEDecedor TIPO NEGROS, MATERIAL GUBERNA.	201	UNIDAD	20.00	11	12	4	0	0	12	240.00	240.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	LAPIZ CARACTERISTICA NO. 2.	201	CAJA	15.00	11	12	0	4	0	10	150.00	150.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR RESALTADOR TIPO NEGRO, CANTIDAD DE DIGITOS 8.	201	CAJA	30.00	11	12	0	4	0	16	480.00	480.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR AZUL, CARACTERISTICA LARGO.	201	CAJA	30.00	11	12	4	0	0	8	240.00	240.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR NEGRO.	201	CAJA	30.00	11	12	0	0	0	16	480.00	480.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR ROJO, CARACTERISTICA LARGO.	201	CAJA	30.00	11	12	0	0	0	14	420.00	420.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con permisos especiales para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PERFORADOR CARACTERISTICA 2 AGUJEROS.	201	UNIDAD	70.00	11	12	0	0	0	6	420.00	420.00

Elizabeth Morales García
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Fredy García
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO P.O.A. 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	REGLA MATERIAL: MADERA TAMAÑO 12 PULGADAS(S)	291	UNIDAD	Q 5.00	11	12	6	6	0	12	Q 30.00	Q 30.00	Q -	Q 60
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SACARAPA TPO: DE UÑA	291	UNIDAD	Q 15.00	11	12	4	8	0	12	Q 60.00	Q 120.00	Q -	Q 180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SACAPLANTA MATERIAL METAL	291	UNIDAD	Q 3.00	11	12	4	6	0	10	Q 12.00	Q 18.00	Q -	Q 30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SELLO PRESERVADOR TPO: AUTOMÁTICO, FORMA RECTANGULAR; MATERIAL PLASTICO; LINEAS: 1; LARGO 4 CENTIMETRO; ANCHO: 4.5 CENTIMETRO.	291	UNIDAD	Q 120.00	11	12	4	0	2	6	Q 480.00	Q -	Q 240.00	Q 720
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SUETAPAPEL CARACTERISTICO GRANITE TPO LAGRITO.	291	CAJA	Q 30.00	11	12	6	8	0	14	Q 180.00	Q 240.00	Q -	Q 420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TAPE ANCHO: 1/2 PULGADA	291	UNIDAD	Q 12.00	11	12	4	12	0	16	Q 48.00	Q 144.00	Q -	Q 192
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TAPE MAGICO ANCHO: 3/4 PULGADAS; LARGO: 25 METRO;	291	ROLLO	Q 12.00	11	12	24	6	0	30	Q 288.00	Q 72.00	Q -	Q 360
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TUERA CARACTERISTICA; MANGO PLASTICO;	291	UNIDAD	Q 18.00	11	12	4	6	0	10	Q 72.00	Q 108.00	Q -	Q 180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ARMARIO PERGAMINADO MATERIAL: METAL; FORMA RECTANGULAR; ENTREPANOS: 4; FONDO: 45 CENTIMETROS(S); ANCHO: 120 CENTIMETROS(S); ALTO: 90 CENTIMETROS(S); TPO: 40 HOJAS AL AVEZ; TPO DE CORTE: TIRAS Y CRUZADO; CAPACIDAD DE CESTO: 28 LITROS(S); SILAS SEMI-SECURITIVA DISEÑO ALTO	322	UNIDAD	Q 4,500.00	11	12	0	4	0	4	Q -	Q 18,000.00	Q -	Q 18,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ERGO SILLA SEMI-SECURITIVA DISEÑO ALTO DEL RESPALDO: 44 CENTIMETROS(S); TPO DE BASE: ESTIBILLAS PLANTAS; BARRAZADO VENTILADOR TPO DE PISO: MATERIAL PLASTICO; VELOCIDADES: 3; INCLINACION: 90 GRADOS(S); ASPIA: 20 PULGADAS(S)	322	UNIDAD	Q 1,200.00	11	12	0	1	0	1	Q -	Q 1,200.00	Q -	Q 1,200
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	TELEFONO TPO: INALAMBICO;	326	UNIDAD	Q 500.00	11	12	0	6	0	6	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR: INTEL CORE I3 CHZ MEMORIA RAM 8 GIGABYTE; TPO DE MEMORIA RAM DDR3; PANTALLA RETINA ACCESORIOS: TECLADO, MOUSE INALAMBICO Y LECTOR DE CD; SISTEMA OPERATIVO: OS X; CAPACIDAD DISCO DURO: 2; TAMAÑO DE PANTALLA 27 PULGADAS; TPO DE PANTALLA: LED; WIRELESS BROADCOM BCM43XX; ALDIO: MICROFONO; BLUETOOTH 1; CAMARA FRONTAL; UNO CAMERA FRONTAL	328	UNIDAD	Q 7,000.00	11	12	0	8	0	8	Q -	Q 56,000.00	Q -	Q 56,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	UPS CORRIENTE: 110 VOLTIOS(S); RANGO DE ENTRADA: 140 GIGABERCIOS(S); RANGO DE SALIDA: 60 GIGABERCIOS(S); DURACION DE BATERIA: 20 MINUTOS(S)	328	UNIDAD	Q 600.00	11	12	0	8	0	8	Q -	Q 4,800.00	Q -	Q 4,800


 Freddy Gonzalez Osuna
 Jefe de Compras
 Dirección General de Transportes
 C.I.V.


 Sayda Elizabeth Morales Garcia
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

Lito: B. Martínez
 Director General
 Dirección General de Transportes

44



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
COSTEO DE CENTROS DE COSTO POR CADA

CODIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION DEL INSUMO Y/O BIEN	REGULON	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL	
									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	DIVULGACION E INFORMACION	121	SERVICIO	Q. 20,000.00	11	12	0	1	0	1	Q. 20,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	IMPRESION, ENCLAVAMIENTO Y REPRODUCCION	122	SERVICIO	Q. 7,500.00	11	12	0	1	0	1	Q. 7,500.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA	153	UNIDAD	Q. 1,500.00	11	12	4	4	4	12	Q. 18,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	171	SERVICIO	Q. 20,000.00	11	12	0	1	0	1	Q. 20,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MANT. Y REPARACION DE INSTALACIONES	174	SERVICIO	Q. 10,000.00	11	12	0	1	0	1	Q. 10,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES	183	SERVICIO	Q. 10,000.00	11	12	2	2	2	6	Q. 60,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	198	SERVICIO	Q. 1,000.00	11	12	6	6	6	18	Q. 18,000.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	AGUA	211	GARRAFON	Q. 17.00	11	12	13	13	13	39	Q. 663.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	AZUCAR	211	BOLSA	Q. 16.00	11	12	5	5	5	15	Q. 240.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CAFE CLASE MOLIDO, SABOR CLASICO,	211	PAQUETE	Q. 50.00	11	12	5	5	5	15	Q. 750.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CAFE SABOR CLASICO,	211	FRASCO	Q. 70.00	11	12	5	5	5	15	Q. 1,050.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PAPEL COLOR, BLANCO, TAMAÑO: CARTA, GRAMAJE: 80 GRAND(S), GRADO: 1, TPO: BOND,	241	RESMA	Q. 40.00	11	12	12	12	12	36	Q. 1,440.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PAPEL COLOR, BLANCO, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GRAND(S), GRADO: 1, TPO: BOND,	241	RESMA	Q. 45.00	11	12	12	12	12	36	Q. 1,620.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PAPEL MEMBRETEADO TPO: BOND, TAMAÑO: CARTA, GRAMAJE: 80,	241	RESMA	Q. 80.00	11	12	2	2	2	6	Q. 480.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PAPEL MEMBRETEADO TPO: BOND, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80,	241	RESMA	Q. 90.00	11	12	2	2	2	6	Q. 540.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	FOLDER CLASE MANILA TAMAÑO: CARTA	243	PAQUETE	Q. 45.00	11	12	2	2	2	6	Q. 270.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	FOLDER CLASE MANILA TAMAÑO: OFICIO,	243	ROLLO	Q. 8.00	11	12	2	2	2	6	Q. 48.00
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas juridicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MASKING TAPE ANCHO: 1 PULGADAS(S),	243	ROLLO	Q. 12.00	11	12	2	2	2	6	Q. 72.00

Fredy Gracia
Jefe de Oficina Ejecutiva
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

Presupuesto
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Manuel
Director General
CIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 COSTEO DE CENTROS DE COSTO PARA 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUB-PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍNDELMO VIVO BIEN	REDACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO O MEDIDA	RÍEGNE DE FIANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			ÍNDELMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL		
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3			
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	MASKING TAPE ANCHO 2 PULGADAS(3).	243	CAJA	Q 240.00	11	12	2	2	6	0	400.00	0	400.00	0	1.440
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	PAPEL HOJUECO CLASE BOBINA HOJA SIMPLE, LARGO DE BOBINA 50 METROS(3).	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	4	4	12	0	360.00	0	360.00	0	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SERVILETA MATERIAL PAPEL, DISEÑO LIBRO, TAMAÑO GRANDE, COLOR BLANCA.	243	PAQUETE	Q 45.00	11	12	2	2	6	0	90.00	0	90.00	0	270
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SOBRE CLASE MANILA TAMAÑO OFICIO.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	2	2	6	0	80.00	0	80.00	0	240
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	SOBRE TAMAÑO CARTA, MATERIAL MANILA.	243	PAQUETE	Q 40.00	11	12	2	2	6	0	80.00	0	80.00	0	240
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ARCHIVADOR MATERIAL CARTON, TAMAÑO CARTA.	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	6	12	20	0	150.00	0	150.00	0	600
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ARCHIVADOR MATERIAL CARTON, TAMAÑO OFICIO.	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	6	6	14	0	180.00	0	180.00	0	420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BLIC ADHESIVO TIPO NOTAS, ANCHO 2 PULGADAS(3), LARGO 3 PULGADAS(3), NUMERO DE HOJAS 100.	244	UNIDAD	Q 12.00	11	12	6	4	16	0	72.00	0	48.00	0	180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BLIC ADHESIVO TIPO NOTAS, ANCHO 3 PULGADAS(3), LARGO 3 PULGADAS(3), NUMERO DE HOJAS 100.	244	UNIDAD	Q 15.00	11	12	4	6	15	0	60.00	0	90.00	0	225
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CUADERNO CLASE ESPRAL, HOJAS 100, ESTILO DE HOJAS LINEAS.	244	UNIDAD	Q 25.00	11	12	2	2	6	0	50.00	0	50.00	0	150
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	LIBRE TA ESTILO ENCAROLADO, MATERIAL PAPEL BOND, TAMAÑO MEDIO, 40 HOJAS, 100 METROS PASTA CARTON.	244	UNIDAD	Q 30.00	11	12	2	4	10	0	60.00	0	120.00	0	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ALM 3/4 POCILLA DE RECARGO 46 CM METROS(3), LARGO 67 CM METROS(3).	291	UNIDAD	Q 30.00	11	12	4	2	6	0	120.00	0	120.00	0	180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ALM 3/4 POCILLA PARA BELLER ANCHOS 8 CENTIMETROS(3), LARGO 6 CENTIMETROS(3).	291	UNIDAD	Q 25.00	11	12	2	2	4	0	50.00	0	50.00	0	100
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	ALM 3/4 POCILLA PARA BELLER ANCHOS 8 CENTIMETROS(3), LARGO 6 CENTIMETROS(3).	291	UNIDAD	Q 10.00	11	12	2	2	4	0	20.00	0	20.00	0	40
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BANDERITAS LISO OFICINA, CLASE ADHESIVA.	291	PAQUETE	Q 18.00	11	12	2	4	6	0	36.00	0	72.00	0	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR AZUL, DIMENSION 0 5 MM.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	4	2	6	0	72.00	0	36.00	0	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR NEGRO, DIMENSION 0 5 MM.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	4	3	6	0	72.00	0	54.00	0	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOLIGRAFO COLOR ROJO, DIMENSION 0 5 MM.	291	UNIDAD	Q 8.00	11	12	4	2	6	0	32.00	0	48.00	0	96
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	BOHRADOR COLOR BLANCO, TIPO PORTABORRADOR.	291	UNIDAD	Q 3.00	11	12	6	4	10	0	18.00	0	12.00	0	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA MEDIANO.	291	UNIDAD	Q 60.00	11	12	4	4	6	0	240.00	0	240.00	0	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA NO 1, IMPROPIA.	291	CAJA	Q 14.00	11	12	6	0	12	0	84.00	0	84.00	0	168
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP CARACTERISTICA PEQUEÑO.	291	CAJA	Q 20.00	11	12	6	6	20	0	120.00	0	120.00	0	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas e individuales con licencias modificadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera	CLIP MATERIAL METAL (EN FORRO), TAMAÑO JUNBO.	291	CAJA	Q 18.00	11	12	2	4	6	0	36.00	0	72.00	0	144

Fredyliny Grimaldo
 Jefe de Contabilidad
 Dirección General de Transportes
 CIV

Sayda Elizabeth Morales García
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras
 Dirección General de Transportes
 CIV

PRE SUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.

[Handwritten Signature]
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV



UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORTE DE CUENTAS DE COSTO FGA 2024

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMENCLATURA DE CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Y/O BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL						
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3							
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	CORRECTOR CARACTERÍSTICA, LIQUIDO TIPO PLUMA,	UNIDAD	11	15.00	11	12	4	2	4	10	0	60.00	0	60.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	DISPENZADOR LIQUIDO TAPE, USO CINTA ADHESIVA, MATERIAL PLASTICO,	UNIDAD	11	70.00	11	12	2	0	0	2	0	140.00	0	140.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	ENGRAPOADORA MATERIAL, METAL, TIPO DE GRAPA ESTANDAR,	UNIDAD	11	120.00	11	12	4	2	0	6	0	480.00	0	480.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	FASTENER MATERIAL METAL,	CAJA	11	18.00	11	12	4	2	0	6	0	72.00	0	72.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	FOLIOADOR/NUMERADORA TIPO AUTOMATICO, CANTIDAD DE CARTAS 8,	UNIDAD	11	200.00	11	12	2	2	0	4	0	400.00	0	400.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	GOMA DE PEGAR CONSISTENCIA BARRA,	TUBO	11	30.00	11	12	4	8	0	12	0	120.00	0	120.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	GRAPA DIMENSION 20X, TIPO ESTANDAR, CAPACIDAD MAYORA DE HOJAS APROXIMADA 25,	CAJA	11	25.00	11	12	2	8	0	10	0	50.00	0	50.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	HUMEDecedor USO DEDOS, MATERIAL GELICIFERA,	UNIDAD	11	20.00	11	12	4	8	0	12	0	80.00	0	80.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	LAPIZ CARACTERISTICA NO 2,	CAJA	11	15.00	11	12	6	4	0	10	0	90.00	0	90.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	MARCADOR RESALTADOR TIPO RESALTADOR, COLOR VARIOS,	CAJA	11	30.00	11	12	8	4	0	18	0	240.00	0	240.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR AZUL, CARACTERISTICA LARGO,	CAJA	11	30.00	11	12	4	4	0	8	0	120.00	0	120.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	MARCADOR TIPO PERMANENTE, COLOR ROJO, CARACTERISTICA LARGO,	CAJA	11	30.00	11	12	12	0	0	18	0	360.00	0	360.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	PERFORADOR CARACTERISTICA 2 AGUIJEROS,	UNIDAD	11	30.00	11	12	8	6	0	14	0	240.00	0	240.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	REGLA MATERIAL: MADERA, TAMANO 12 PULGADAS(S),	UNIDAD	11	70.00	11	12	6	0	0	6	0	420.00	0	420.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SACAPAPA TIPO DE UNA,	UNIDAD	11	5.00	11	12	6	0	0	12	0	30.00	0	30.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SACAPAPA MATERIAL METAL,	UNIDAD	11	15.00	11	12	4	8	0	12	0	60.00	0	60.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SELLO FICHADOR TIPO AUTOMATICO, FORMA RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, LINEAS 1, LARGO 4 CENTIMETRO, ANCHO 4.5 CENTIMETRO,	UNIDAD	11	3.00	11	12	4	6	0	10	0	32.00	0	32.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SUETE TAPAPPEL CARACTERISTICA GRANTE TIPO LAGARTO,	CAJA	11	120.00	11	12	4	0	2	6	0	480.00	0	480.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	TAPE ANCHO 1/2 PULGADA	UNIDAD	11	30.00	11	12	6	8	0	14	0	360.00	0	360.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	TAPE MAGICO ANCHO 3/4 PULGADAS, LARGO 25 METRO,	UNIDAD	11	12.00	11	12	4	12	0	16	0	48.00	0	48.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	TUERA CARACTERISTICA, MANDO PLASTICO,	ROLLO	11	12.00	11	12	24	6	0	30	0	288.00	0	288.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	ARMADO REFORZADO MATERIAL METAL, FORMA RECTANGULAR, ENTREPANOS A FONDO 48 CENTIMETROS, ANCHO 120 CENTIMETROS, ALTO 198 CENTIMETROS,	UNIDAD	11	18.00	11	12	4	0	0	10	0	72.00	0	72.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	DESTRUCTORA DE PAPEL CARACTERISTICA DE DISTRIBUCION HASTA 40 HOJAS A LA VEZ, TIPO DE CORTE IRAS Y CRUZADO, CAPACIDAD DE CUESTO 128 LITROS(S),	UNIDAD	11	4,600.00	11	12	0	4	0	4	0	18,400.00	0	18,400.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SILLA SEMI-EJECUTIVA DISEÑO ERGONOMICA CON APOYABRAZOS DEL RESPALDO, 4 CENTIMETROS, RESPALDO, TELAMEJA, TIPO DE TAPICADO MEJA, ANCHO DEL ASIENTO 45 CENTIMETROS, TAPICADO DEL ASIENTO 120 CENTIMETROS,	UNIDAD	11	1,200.00	11	12	0	1	0	1	0	1,200.00	0	1,200.00	0
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de Transporte Extrarribano de Pasajeros por carretera	SILLA SEMI-EJECUTIVA DISEÑO ERGONOMICA CON APOYABRAZOS DEL RESPALDO, 4 CENTIMETROS, RESPALDO, TELAMEJA, TIPO DE TAPICADO MEJA, ANCHO DEL ASIENTO 45 CENTIMETROS, TAPICADO DEL ASIENTO 120 CENTIMETROS,	UNIDAD	11	1,700.00	11	12	0	12	0	12	0	20,400.00	0	20,400.00	0

Frederly Graciela Osama González
 Jefe de Compras
 Dirección General de Transportes
 CIV

Sayda Elizabeth Morales García
 Servicios Técnicos en la Sección de Compras
 CIV

PRESUPUESTO
 Departamento Financiero
 D.G.T. - C.I.V.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	REVENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CUADERNO CLASE: ESPINAL; HOJAS: 100; ESTILO DE HOJAS: LINEA; LINEAS: 1	244	UNIDAD	Q. 25.00	11	12	2	2	6	Q. 50.00	Q. 50.00	Q. 50.00	150
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	LIBRETA ESTILO ENCARCADO; MATERIAL: PAPER BOND; TAMAÑO: MEDIA CARTA; USO: TAUOGRAFIA; PASTA: CARTON; CANTIDAD DE HOJAS: 100;	244	UNIDAD	Q. 30.00	11	12	2	4	10	Q. 60.00	Q. 120.00	Q. 120.00	300
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	LLANTA: MEDIDA: 225/70 R16; CLASE: TODO TERRENO; TIPO: RADIAL; PLEGADOS: 8;	253	UNIDAD	Q. 1,200.00	11	12	15	14	29	Q. 18,000.00	Q. 16,800.00	Q. 34,800.00	54,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	LLANTA: MEDIDA: 245/70 R16; CLASE: TODO TERRENO; TIPO: TUBULAR; PLEGADOS: 6;	253	UNIDAD	Q. 1,200.00	11	12	15	15	30	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	Q. 36,000.00	36,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	ACEITE USO: MOTOR; GRADO DE VISCOSIDAD SAE: 15W/40; TIPO: ALTO RENDIMIENTO;	262	TONEL	Q. 12,000.00	11	12	1	0	2	Q. 12,000.00	Q. -	Q. 12,000.00	24,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	COMBUSTIBLES TIPO: CUPON DE COMBUSTIBLE; MONTO: Q. 100.00;	262	CUPON	Q. 100.00	11	12	2000	1500	3500	Q. 200,000.00	Q. 150,000.00	Q. 350,000.00	350,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	COMBUSTIBLES TIPO: CUPON DE COMBUSTIBLE; MONTO: Q. 50.00;	262	CUPON	Q. 50.00	11	12	2000	3000	5000	Q. 100,000.00	Q. 150,000.00	Q. 250,000.00	250,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CONO USO: PARA ALERTA Y PRECAUCION; MATERIAL: PLASTICO; COLOR: INDRAJA; TAMAÑO: GRANDE;	268	UNIDAD	Q. 150.00	11	12	120	0	120	Q. 18,000.00	Q. -	Q. 18,000.00	18,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	ALMOHADILLA DE RECAMBIO: 46 (MILIMETROS); LARGO: 67 (MILIMETROS);	291	UNIDAD	Q. 30.00	11	12	4	2	6	Q. 120.00	Q. 60.00	Q. 180.00	180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	ALMOHADILLA PARA SELLO ANCHO: 3 (CENTIMETROS); LARGO: 6 (CENTIMETROS);	291	UNIDAD	Q. 25.00	11	12	2	2	4	Q. 50.00	Q. 50.00	Q. 100.00	100
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	ALMOHADILLA USO: SELLO; MATERIAL: ESPONJA; LARGO 11.3 (CENTIMETROS); ANCHO: 8 (CENTIMETROS); CLASE: BOLSILLO; TIPO: RECTANGULAR; SELLO DE BASE: MADIERA;	291	UNIDAD	Q. 16.00	11	12	2	2	4	Q. 32.00	Q. 32.00	Q. 64.00	64
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	BANDERITAS USO: OFICINA; CLASE: ADHESIVA;	291	PAQUETE	Q. 18.00	11	12	2	4	6	Q. 36.00	Q. 72.00	Q. 108.00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	BOLSAFO COLORES: AZUL; DIMENSION: 0.5 MM;	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	4	2	6	Q. 72.00	Q. 36.00	Q. 108.00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	BOLSAFO COLORES: NEGRO; DIMENSION: 0.5 MM;	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	4	3	7	Q. 72.00	Q. 54.00	Q. 126.00	182
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	BOLSAFO COLORES: ROJO; DIMENSION: 0.5 MM;	291	CAJA	Q. 18.00	11	12	4	2	6	Q. 72.00	Q. 36.00	Q. 108.00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	BORRADOR COLORES: BLANCO; TIPO: PORTABORRADOR;	291	UNIDAD	Q. 8.00	11	12	4	6	10	Q. 32.00	Q. 48.00	Q. 80.00	80
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CD-R CARÁTULA IMPRIMIBLE: 8; CAPACIDAD: 700 MEGABYTES; VELOCIDAD DE GRABACION: 48X;	291	UNIDAD	Q. 3.00	11	12	6	4	10	Q. 18.00	Q. 12.00	Q. 30.00	30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CINTA USO: IMPRESORA; COLOR: NEGRO; MARCA: EPSON LX-300;	291	UNIDAD	Q. 60.00	11	12	4	4	8	Q. 240.00	Q. 240.00	Q. 480.00	480
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLIP CARACTERISTICA: MEDIANO;	291	CAJA	Q. 14.00	11	12	6	6	12	Q. 84.00	Q. 84.00	Q. 168.00	168
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLIP CARACTERISTICA: PEQUEÑO;	291	CAJA	Q. 20.00	11	12	6	6	12	Q. 120.00	Q. 120.00	Q. 240.00	240
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLIP MATERIAL: METAL (EN FORRO); TAMAÑO: JUNCO;	291	CAJA	Q. 12.00	11	12	6	6	12	Q. 72.00	Q. 72.00	Q. 144.00	144
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CORRECTOR CARACTERISTICA: LIQUIDO TIPO PLUMA;	291	UNIDAD	Q. 15.00	11	12	4	2	6	Q. 60.00	Q. 30.00	Q. 90.00	90
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	DISPENSADOR USO: TAPE; USO: CINTA ADHESIVA; MATERIAL: PLASTICO;	291	UNIDAD	Q. 70.00	11	12	2	0	2	Q. 140.00	Q. -	Q. 140.00	140
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	ENGRAPADORA MATERIAL: METAL; TIPO DE GRAPA: ESTANDAR;	291	UNIDAD	Q. 120.00	11	12	4	2	6	Q. 480.00	Q. 240.00	Q. 720.00	720

Blue

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

Elizabeth Morales Garcia
Sayda Elizabeth Morales Garcia
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

Fredy Grisela de la Cruz
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV



CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FÍSICA POR CUATRIMESTRE			INSUMO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	SACAGRAPA TIPO DE LUÑA	UNIDAD	Q. 15.00	11	12	4	8	0	12	Q. 60.00	Q. 120.00	Q. -	Q. 180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	SACAPUNTA INTERNA: METAL	UNIDAD	Q. 3.00	11	12	4	0	0	10	Q. 12.00	Q. 18.00	Q. -	Q. 30
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	SELLO FECHADOR TIPO AUTOMATICO; FORMA RECTANGULAR; MATERIAL PLASTICO; LINEAS: 1; LARGO: 4 CENTIMETRO; ANCHO: 4.5 CENTIMETRO.	UNIDAD	Q. 120.00	11	12	4	0	0	6	Q. 480.00	Q. -	Q. 240.00	Q. 720
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	SUJETAPAPEL CARACTERISTICA: GRANTE TIPO LAGARTO;	CAJA	Q. 30.00	11	12	6	8	0	14	Q. 180.00	Q. 240.00	Q. -	Q. 420
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	TAPE ANCHO: 1/2 PULGADA	UNIDAD	Q. 12.00	11	12	4	12	0	16	Q. 48.00	Q. 144.00	Q. -	Q. 192
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	TAPE MAGICO ANCHO: 3/4 PULGADAS; LARGO: 25 METRO;	ROLLO	Q. 12.00	11	12	24	6	0	30	Q. 288.00	Q. 72.00	Q. -	Q. 360
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	TUERA CARACTERISTICA: MANGO PLASTICO;	UNIDAD	Q. 18.00	11	12	4	6	0	10	Q. 72.00	Q. 108.00	Q. -	Q. 180
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLASE: SIN AROMA; CONSISTENCIA: LIQUIDO; USO: DESINFECTANTE	5 GALON	Q. 300.00	11	12	25	0	0	25	Q. 7,500.00	Q. -	Q. 7,500.00	Q. 16,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLASE: SIN AROMA; CONSISTENCIA: LIQUIDO; USO: DESINFECTANTE	5 LITRO	Q. 75.00	11	12	50	0	0	75	Q. 3,750.00	Q. -	Q. 1,875.00	Q. 5,625
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CLASE: SIN AROMA; CONSISTENCIA: LIQUIDO; USO: DESINFECTANTE	1 LURO	Q. 18.00	11	12	50	0	0	100	Q. 900.00	Q. -	Q. 900.00	Q. 1,800
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	CAFETERA VOLTAJE: 110; MATERIAL: ALUMINIO PULIDO Y PLASTICO; CAPACIDAD(TAZAS): 36;	UNIDAD	Q. 250.00	11	12	2	0	0	2	Q. 500.00	Q. -	Q. -	Q. 500
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	REFLECTOS	-	Q. 5,000.00	11	12	18	15	14	47	Q. 90,000.00	Q. 75,000.00	Q. 70,000.00	Q. 235,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	VEHICULO PIK-UP TRACCION: 4X4; PUERTAS: 4; CAPACIDAD PERSONAS: 5; TAMAÑO DE MOTOR: 2494 CENTIMETRO CUBICO(S); TIPO DE MOTOR: TURBO DIESEL; VALVULAS: 16; CILINDROS: 4; FRENSOS: ABS; TIMON: HIDRAULICO Y AJUSTABLE; CABALLOS DE FUERZA: 102; CAJA MECANICA: 5 VELOCIDADES MAS RETROCESO;	UNIDAD	Q. 250,000.00	11	12	0	10	0	10	Q. -	Q. 2,500,000.00	Q. -	Q. 2,500,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	TORRETTAS PARA PATRUJA	UNIDAD	Q. 15,000.00	11	12	0	10	0	10	Q. -	Q. 150,000.00	Q. -	Q. 150,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	UPS CORRIENTE: 110 VOLTIOS(S); RANGO DE ENTRADA: 140 GIGAHERCIOS(S); RANGO DE SALIDA: 80 GIGAHERCIOS(S); DURACION DE BATERIA: 20 MINUTO(S);	UNIDAD	Q. 600.00	11	12	0	8	0	8	Q. -	Q. 4,800.00	Q. -	Q. 4,800
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR: INTER CORE I5 DE 3.3GHZ; MEMORIA RAM: 8 GIGABYTE; TIPO DE MEMORIA RAM: DDR3; PANTALLA: RETINA; ACCESORIOS: TECLADO; MOUSE INALAMBRICO Y LECTOR DE CD; SISTEMA OPERATIVO: OS X; CAPACIDAD DE DISCO DURO: 2; TAMAÑO DE PANTALLA: 27 PULGADAS; CAPACIDAD DE PROCESADOR: 1.60GHZ; TIPO DE MONITOR: MICROFILM; BUELOTH: 1; BROADCOM BCM43XX; AUDIO: MICROFONO; BUELOTH: 1; CAMARA FRONTAL: LMC CAMERA FRONTAL;	UNIDAD	Q. 10,000.00	11	12	14	20	0	34	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 340,000
13121	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Operativo de control fijo del servicio de transporte extraurbano	RADARES MOVILES	UNIDAD	Q. 5,000.00	11	12	0	18	0	18	Q. 30,000.00	Q. 200,000.00	Q. -	Q. 90,000

Frédery García Palma González
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV

Sayda Elizabeth Morales García
Servicios Técnicos en la Sección de Compras

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

[Signature]
Jefe de Compras
Dirección General de Transportes
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MATRIZ No. 04

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERNO Y TURISMO
FRENTE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN TEMÁTICA

Código	Descripción	Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Presupuesto		Ejecución		Observaciones
					Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	
1000	Presupuesto General de Ingresos	1000	Presupuesto General de Ingresos	1000	1000	1000	1000		
1001	Presupuesto General de Ingresos	1001	Presupuesto General de Ingresos	1001	1001	1001	1001		
1002	Presupuesto General de Ingresos	1002	Presupuesto General de Ingresos	1002	1002	1002	1002		
1003	Presupuesto General de Ingresos	1003	Presupuesto General de Ingresos	1003	1003	1003	1003		
1004	Presupuesto General de Ingresos	1004	Presupuesto General de Ingresos	1004	1004	1004	1004		
1005	Presupuesto General de Ingresos	1005	Presupuesto General de Ingresos	1005	1005	1005	1005		
1006	Presupuesto General de Ingresos	1006	Presupuesto General de Ingresos	1006	1006	1006	1006		
1007	Presupuesto General de Ingresos	1007	Presupuesto General de Ingresos	1007	1007	1007	1007		
1008	Presupuesto General de Ingresos	1008	Presupuesto General de Ingresos	1008	1008	1008	1008		
1009	Presupuesto General de Ingresos	1009	Presupuesto General de Ingresos	1009	1009	1009	1009		
1010	Presupuesto General de Ingresos	1010	Presupuesto General de Ingresos	1010	1010	1010	1010		
1011	Presupuesto General de Ingresos	1011	Presupuesto General de Ingresos	1011	1011	1011	1011		
1012	Presupuesto General de Ingresos	1012	Presupuesto General de Ingresos	1012	1012	1012	1012		
1013	Presupuesto General de Ingresos	1013	Presupuesto General de Ingresos	1013	1013	1013	1013		
1014	Presupuesto General de Ingresos	1014	Presupuesto General de Ingresos	1014	1014	1014	1014		
1015	Presupuesto General de Ingresos	1015	Presupuesto General de Ingresos	1015	1015	1015	1015		
1016	Presupuesto General de Ingresos	1016	Presupuesto General de Ingresos	1016	1016	1016	1016		
1017	Presupuesto General de Ingresos	1017	Presupuesto General de Ingresos	1017	1017	1017	1017		
1018	Presupuesto General de Ingresos	1018	Presupuesto General de Ingresos	1018	1018	1018	1018		
1019	Presupuesto General de Ingresos	1019	Presupuesto General de Ingresos	1019	1019	1019	1019		
1020	Presupuesto General de Ingresos	1020	Presupuesto General de Ingresos	1020	1020	1020	1020		
1021	Presupuesto General de Ingresos	1021	Presupuesto General de Ingresos	1021	1021	1021	1021		
1022	Presupuesto General de Ingresos	1022	Presupuesto General de Ingresos	1022	1022	1022	1022		
1023	Presupuesto General de Ingresos	1023	Presupuesto General de Ingresos	1023	1023	1023	1023		
1024	Presupuesto General de Ingresos	1024	Presupuesto General de Ingresos	1024	1024	1024	1024		
1025	Presupuesto General de Ingresos	1025	Presupuesto General de Ingresos	1025	1025	1025	1025		
1026	Presupuesto General de Ingresos	1026	Presupuesto General de Ingresos	1026	1026	1026	1026		
1027	Presupuesto General de Ingresos	1027	Presupuesto General de Ingresos	1027	1027	1027	1027		
1028	Presupuesto General de Ingresos	1028	Presupuesto General de Ingresos	1028	1028	1028	1028		
1029	Presupuesto General de Ingresos	1029	Presupuesto General de Ingresos	1029	1029	1029	1029		
1030	Presupuesto General de Ingresos	1030	Presupuesto General de Ingresos	1030	1030	1030	1030		
1031	Presupuesto General de Ingresos	1031	Presupuesto General de Ingresos	1031	1031	1031	1031		
1032	Presupuesto General de Ingresos	1032	Presupuesto General de Ingresos	1032	1032	1032	1032		
1033	Presupuesto General de Ingresos	1033	Presupuesto General de Ingresos	1033	1033	1033	1033		
1034	Presupuesto General de Ingresos	1034	Presupuesto General de Ingresos	1034	1034	1034	1034		
1035	Presupuesto General de Ingresos	1035	Presupuesto General de Ingresos	1035	1035	1035	1035		
1036	Presupuesto General de Ingresos	1036	Presupuesto General de Ingresos	1036	1036	1036	1036		
1037	Presupuesto General de Ingresos	1037	Presupuesto General de Ingresos	1037	1037	1037	1037		
1038	Presupuesto General de Ingresos	1038	Presupuesto General de Ingresos	1038	1038	1038	1038		
1039	Presupuesto General de Ingresos	1039	Presupuesto General de Ingresos	1039	1039	1039	1039		
1040	Presupuesto General de Ingresos	1040	Presupuesto General de Ingresos	1040	1040	1040	1040		
1041	Presupuesto General de Ingresos	1041	Presupuesto General de Ingresos	1041	1041	1041	1041		
1042	Presupuesto General de Ingresos	1042	Presupuesto General de Ingresos	1042	1042	1042	1042		
1043	Presupuesto General de Ingresos	1043	Presupuesto General de Ingresos	1043	1043	1043	1043		
1044	Presupuesto General de Ingresos	1044	Presupuesto General de Ingresos	1044	1044	1044	1044		
1045	Presupuesto General de Ingresos	1045	Presupuesto General de Ingresos	1045	1045	1045	1045		
1046	Presupuesto General de Ingresos	1046	Presupuesto General de Ingresos	1046	1046	1046	1046		
1047	Presupuesto General de Ingresos	1047	Presupuesto General de Ingresos	1047	1047	1047	1047		
1048	Presupuesto General de Ingresos	1048	Presupuesto General de Ingresos	1048	1048	1048	1048		
1049	Presupuesto General de Ingresos	1049	Presupuesto General de Ingresos	1049	1049	1049	1049		
1050	Presupuesto General de Ingresos	1050	Presupuesto General de Ingresos	1050	1050	1050	1050		

Hig. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Ambrós Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

[Signature]
Lic. **Marcelo Raimos Junco**
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



MATRIZ No.05

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV
UNIDAD EJECUTIVA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Prioridad Nivel de Ejecución	Meta de logro de desarrollo	INDICADOR INSTITUCIONAL		INDICADOR DE RESULTADO		Código de Proyecto	Descripción de Proyecto	Código de Proyecto	Unidad Ejecutora	METAS ANUALES											
		Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Meta					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Ejecución	El 2025, el crecimiento del PIB real sea igual o superior al 4.5%, el flujo de inversión pública sea de 4.5% del PIB y el flujo de inversión privada sea de 4.5% del PIB. Los indicadores serán: Inversión pública y privada.	Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	250 Q	454,254.00	600 Q	590,000.00	700 Q	790,000.00	700 Q	790,000.00			
		Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	200 Q	250,000.00	200 Q	250,000.00	200 Q	250,000.00	200 Q	250,000.00			
Ejecución	El 2025, el crecimiento del PIB real sea igual o superior al 4.5%, el flujo de inversión pública sea de 4.5% del PIB y el flujo de inversión privada sea de 4.5% del PIB. Los indicadores serán: Inversión pública y privada.	Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	600 Q	312,740.00	600 Q	457,500.00	600 Q	457,500.00	600 Q	457,500.00			
		Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	200 Q	150,000.00	200 Q	600,000.00	200 Q	790,000.00	200 Q	457,500.00			
Ejecución	El 2025, el crecimiento del PIB real sea igual o superior al 4.5%, el flujo de inversión pública sea de 4.5% del PIB y el flujo de inversión privada sea de 4.5% del PIB. Los indicadores serán: Inversión pública y privada.	Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	1000 Q	200,000.00	1000 Q	450,000.00	1000 Q	600,000.00	1000 Q	600,000.00			
		Presentar la información de avance de ejecución de los proyectos de inversión pública y privada.	100%	0%	100%	13121	Presentación de Informe de Avance de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.	13121	Dirección General de Transportes	Documentos	2000 Q	400,000.00	2000 Q	450,000.00	2000 Q	450,000.00	2000 Q	450,000.00			

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Diseño Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Director General
Lic. Fernando Ramos Juárez
Dirección General de Transportes
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MATRIZ No.06

CENTRO DE OPERACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ACCIONA	DIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA			PARTIDA DE PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	SENO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROGRAMACIÓN FINANCIERA	TOTAL PROGRAMACIÓN FINANCIERA	
					DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS CUADRADOS																	
DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, NO SE CUENTA CON UNA ASIGNACIÓN DIRIGIDA A PROYECTOS DE INVERSIÓN, POR LO QUE EL CONTENIDO DE ESTA MATRIZ NO APLICA, A ESTA DIRECCIÓN.																								
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	
																						1000	1000	



MATRIZ No. 07

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
UNIDAD EJECUTIVA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014-2018

No	REALIZADO	PROYECTO ASIGNADO	ESTRUCTURA FINANCIERA ASIGNADA	MIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		POBLACIÓN BENEFICIARIA			LONGITUD TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Punto-Organismo-entidad-origen)	META	TOTAL META FINANCIERA 2014	TOTAL META FINANCIERA 2015	TOTAL META FINANCIERA 2016	TOTAL META FINANCIERA 2017	TOTAL META FINANCIERA 2018	TOTAL META FINANCIERA 2019		
						DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS											
1																					
2																					
3																					
<p>DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, NO SE CUENTA CON UNA ASIGNACIÓN DIRIGIDA A PROYECTOS DE INVERSIÓN, POR LO QUE EL CONTENIDO DE ESTA MATRIZ NO APLICA, A ESTA DIRECCIÓN.</p>																					
<p>TOTAL FINANCIERO</p>																					
<p>TOTAL META FINANCIERA</p>																					



MATRIZ No. 08

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (DESCRIPCION)	FORMULA DEL INDICADOR (DESCRIPCION)	INDICADORES DE RESULTADO												
			LINEA DE BASE		2024		2025		2026		2027		2028		
			ANNO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS		
PARA EL AÑO 2022, SE DISMINUYE EN 50% LA CIRCULACION DE UNIDADES DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA SIN REGULACION (LINEA BASE 660 UNIDADES EN 2020 A 330 UNIDADES EN 2022	PORCENTAJE DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR AÑO	INGRESADOS/LICENCIAS NUEVAS Y MODIFICACIONES)*100	2018	25,271	100.0%										
			2019	18,436	100.0%										
			2020	6,724	100.0%	14,500	100%	16,000	100%	16,500	100%	17,000	100%		
			2021	10,345	100.0%										
			2022	5,068	100.0%										

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												
			LINEA DE BASE		2024		2025		2026		2027		2028		
			ANNO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS		
DIRECCION Y COORDINACION	EVENTO	(PROCESOS DE EVENTOS/CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)*100	2022	89	100.0%	200	100.0%	250	100.0%	300	100.0%	300	100.0%		
REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA	DOCUMENTO	INGRESADOS/LICENCIAS NUEVAS Y MODIFICACIONES)*100	2022	5,000	100.0%	13,300	100.0%	14,750	100.0%	15,700	100.0%	16,700	100.0%		

[Signature]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
Lic. Bernardo Ramos Juaroz
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



MATRIZ No. 09

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL SUBPRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE META				Cuartimestre 1 2024				Cuartimestre 2 2024				Cuartimestre 3 2024				TOTAL 2024 META					
			AÑO	Días	Apoyos	Requisitos	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución		
Dirección y Coordinación	Evento	(PROCESOS DE EVENTOS/ SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) 3*100	2019	80	100 00%					75	38%	75	38%	75	50	25%	75	100%	200	200	100%	200		
			2020	85	100 00%																			
			2021	89	100 00%																			
			2022	89	100 00%																			
Regulación de Transporte Extraurbano de pasajeros y Carga por Carretera	Documentos	(EXPEDIENTES/ LICENCIAS NUEVAS Y MODIFICACIONES) 3*100	2019	9,000	100 00%				4,500	33%	4,500	33%	4,500	4,500	33%	4,500	100%	13,500 00	13,500 00	100%	13,500 00			
			2020	10,200	100 00%																			
			2021	13,120	100 00%																			
			2022	9,000	100 00%																			

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE META				Cuartimestre 1 2024				Cuartimestre 2 2024				Cuartimestre 3 2024				TOTAL 2024 META				
			AÑO	Días	Apoyos	Requisitos	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	Días	Apoyos	Requisitos	Ejecución	
DIRECCION Y COORDINACION	EVENTO	(PROCESOS DE EVENTOS/ SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) 3*100	2019	80	100 00%				75	38%	75	38%	75	50	25%	75	100%	200	200	100%	200		
PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON LICENCIAS DE TRANSPORTES EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA	DOCUMENTO	(LICENCIAS/ TORCERAS DE TRANSPORTES EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR LICENCIAS) 3*100	2019	1,000	100 00%				175	33%	175	33%	175	175	33%	175	100%	525	525	100%	525		
			2020	1,300	100 00%																		
			2021	1,600	100 00%																		
			2022	500	100 00%																		
PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON LICENCIAS MODIFICADAS DE TRANSPORTES EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA	DOCUMENTO	(LICENCIAS MODIFICADAS DE TRANSPORTES EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR LICENCIAS) 3*100	2019	750	100 00%				700 00	35%	700 00	35%	700 00	700 00	35%	700 00	100%	2,000 00	2,000 00	100%	2,000 00		
			2020	900	100 00%																		
			2021	1,200	100 00%																		
			2022	1,000	100 00%																		
PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON EXPRESOS PARA EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA	DOCUMENTO	(EXPEDIENTES DE PERMISOS/ EXPRESOS PARA EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR EXPRESOS AUTORIZADOS) 3*100	2019	2,000	100 00%				2,000 00	33%	2,000 00	33%	2,000 00	2,000 00	33%	2,000 00	100%	6,000 00	6,000 00	100%	6,000 00		
			2020	2,000	100 00%																		
			2021	3,500	100 00%																		
			2022	400	100 00%																		
PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON REGISTRO DE PILOTOS PARA EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA	DOCUMENTO	(REGISTRO DE PILOTOS/ CONSTANCIA DE PILOTOS PARA EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA) 3*100	2019	100	100 00%				300 00	30%	300 00	30%	300 00	300 00	30%	300 00	100%	1,000 00	1,000 00	100%	1,000 00		
			2020	300	100 00%																		
			2021	900	100 00%																		
			2022	500	100 00%																		
OPERATIVO DE CONTROL FIJO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAURBANO	EVENTO	(OPERATIVOS DE CONTROL FIJO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSPECCIONAL) 3*100	2019	700	100 00%				1,000 00	14%	1,000 00	14%	1,000 00	900 00	41%	900 00	100%	2,300 00	2,300 00	100%	2,300 00		
			2020	900	100 00%																		
			2021	3,500	100 00%																		
			2022	1,400	100 00%																		

[Signature]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MATRIZ No. 10

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
PROGRAMACION DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA	CENTROS DE COSTO Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Q.	SENTENCIAS JUDICIALES	DEUDA REGISTRADA	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS Q.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 Q.
DIRECCION SUPERIOR				Q		Q	Q	
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				Q			Q	
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL				Q			Q	
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Q	4,429,619.00	Q	Q	4,835,613.00	Q	38,411,270.00	15,603,270.00
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				Q			Q	
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO				Q			Q	
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL				Q			Q	
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE				Q			Q	
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA				Q			Q	
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS				Q			Q	
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES				Q			Q	
FONDO PARA LA TELEFONIA				Q			Q	
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR				Q			Q	
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL				Q			Q	
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				Q			Q	
FONDO PARA LA VIVIENDA	Q	29,146,038.00	Q	Q	4,835,613.00	Q	38,411,270.00	15,603,270.00
TOTAL CIV								

[Signature]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.

[Signature]
Lic. Bernardo Ramiro Juárez
Director General de
Dirección General de Transportes
CIV



**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MATRIZ No. 11

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

UNIDAD EJECUTORA	2024		2025		2026		2027		2028		TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2028 Q.
	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	INVERSION Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Q.	FUNCIONAMIENTO Q.	
DIRECCION SUPERIOR			Q								
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VAL			Q								
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	38,411,270.00 Q.		38,411,270.00 Q.	43,400,270.00 Q.		43,400,270.00 Q.					
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL											
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO											
DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION											
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE											
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA VULCANOLOGIA											
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS											
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES											
FONDO PARA LA TELEFONIA											
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA											
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VAL											
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
FONDO PARA LA VIVIENDA											
TOTAL CIV	38,411,270.00 Q.		38,411,270.00 Q.	43,400,270.00 Q.		43,400,270.00 Q.	46,276,875.00 Q.		46,276,875.00 Q.	56,256,875.00 Q.	56,256,875.00 Q.

[Signature]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
Edgar Anibal Escoberría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

[Signature]
PRESUPUESTO
Departamento Financiero
D.G.T. - C.I.V.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Asesor General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV




MATRIZ No. 12

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV
UNIDAD EJECUTIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta	Indicadores de Resultado			Resultados Intermedios				Línea Base*		Fecha de medida	Magnitud del indicador (en % a alcanzar)
		Objetivo Subsectorial	Acción Estratégica	Meta	Alcance de resultado			Número de beneficiarios	Año	Dato histórico		
					Indicador	Meta	Alcance					
<p>MEDE. En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%, el (Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020) y Rango entre 4.4 y 7.4% en el quinquenio 2021-2025. El primer quinquenio) Mayor que el 15% durante el segundo quinquenio) no menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta lograr el año 2032.</p>	<p>59 unidades (4 + 55)</p>	<p>Objetivo Subsectorial: Generar las condiciones favorables para el crecimiento del sector privado, contribuyendo al aumento de la inversión y la creación de empleos de calidad, con énfasis en las personas jóvenes y las mujeres.</p>	<p>Acción Estratégica: Fortalecer la creación de empleo formal y asociativo principal, mediante el incremento de las inversiones y la creación de empleos de calidad, con énfasis en las personas jóvenes y las mujeres.</p>	<p>Meta: Para el año 2023 se espera la creación de 2,5 millones de empleos de calidad, con énfasis en las personas jóvenes y las mujeres.</p>	<p>IND 11 Plan de Inversión 2023, se ha alcanzado el 100% del presupuesto asignado para el programa de inversión en el transporte.</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>912 Millones de transporte público, pasajeros y carga, por millón de habitantes.</p>	<p>2023</p>	<p>11,025</p>	<p>Expendidos (Ingresos-Exenciones) Metas/Objetivo/IND</p>	<p>100%</p>


 Ing. Félix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Lic. Bernardo Kamys Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV